



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 194

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día **veintiséis de septiembre del año dos mil siete**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 193**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 21 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre de 2007. **Sexto** Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Séptimo** Iniciativas. *Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134, y se deroga un párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Decreto numero LIX-556 mediante el cual se autoriza al Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar a un particular, mediante la celebración de un Contrato Civil Innominado sobre ocupación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*inmueble, para la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo, que se ubicara en la Plaza "Isauro Alfaro" de esa ciudad. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Abasolo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Bustamante**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Casas**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Cruillas**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Guerrero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Hidalgo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Llera**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Mainero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Mier**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Miquihuana**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Nuevo Morelos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Villagrán**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo, establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LEÓN, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 193**, para las observaciones que hubiere, en su caso.---

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, expresa lo siguiente: --

-----“Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Tamaulipeca de Reynosa, Tamaulipas. También a los alumnos del CBTis número 208 de la Ciudad de Abasolo, Tamaulipas; bienvenidos todos ustedes.”-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

-----Con base en la Convocatoria, el Diputado **ALEJANDRO CARDENAS POLANCO**, propone a los Legisladores **NARCISO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

**VILLASEÑOR VILLAFUERTE y JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de octubre del presente año. -----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **ALEJANDRO CARDENAS POLANCO**, por **27 votos a favor y 5 abstención**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 90, fechada el 15 de agosto del actual, recibida el 19 de septiembre del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a integrarse sin demora el Organismo que deberá responsabilizarse de elaborar los conmemorativos del Bicentenario de la Independencia Nacional, que tendrá verificativo el 15 de septiembre de 2010, y el primer Centenario de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre del mismo año.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de Tampico, oficio número DIF/DG/856/2007, fechado el 14 de septiembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, diversos oficios, remitiendo las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto Tamaulipeco para la Cultura y as Artes; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas; y, Universidad Tecnológica de Matamoros correspondiente al segundo trimestre del 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 001, fechada el 7 de septiembre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando que ha quedado instalada la Quincuagésima Novena Legislatura de dicho Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 68, fechada el 30 de agosto del actual, recibida el 12 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Diputación permanente que llevará los trabajos durante el tercer receso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del mismo año, quedando como Presidenta la Diputada Dulce María Badillo Moreno.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01136B-1/07, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a las diversas fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, a considerar las demandas expuestas por las Organizaciones de exbraceros ante las diversas instancias Legislativas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01113B-1/07, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva para el período del 15 de septiembre de 2007 al 14 de enero de 2008, quedando como Presidente el Diputado Gustavo Arias Garduño.”--

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134, y se deroga un***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Trataremos de ser breves; con el permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Diputado Presidente, gracias. El Partido del Trabajo, quiere manifestar que su voto a este dictamen que se acaba de leer, propuesta de reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión, el voto del Partido del Trabajo, va a ser a favor. Consideramos que las leyes no son perfectas, pero son perfectibles, vemos en esta reforma un avance importante en la construcción de la democracia de nuestro país. Quisiéramos resaltar el porqué el Partido del Trabajo, irá a favor en este dictamen. Hay algo fundamental que se va a garantizar en esta reforma, que es el derecho de réplica, que es un derecho que estaba constitucionalmente dado por la ley de imprenta y en la ley de imprenta, pero en los medios electrónicos no estaba consolidado, no estaba garantizado. Hoy va a ser realidad el derecho de réplica en los medios electrónicos, eso tumba cualquier argumento que diga que esta reforma, va en contra de la libertad de expresión. De este derecho de réplica para los comentaristas, para los ciudadanos, para los políticos, para todos en general, es un avance muy importante. Esta reforma también trae otro punto que consideramos de vital importancia que es, eliminar el corporativismo. Hoy queda a nivel constitucional, ya establecido que no se puede hacer filiaciones de manera corporativa, que no se pueden utilizar los organismos u organizaciones con fines diferentes como los sindicatos, como las agrupaciones para constituir partidos, porque el espíritu de la ley al prohibir esto, es que se utilicen mediante presiones de quitarles prestaciones o hacerles menos sus derechos, con tal de que se afilien a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

algún partido, eso es importante que quede ahí. Otro punto que para nosotros es esencial y lo hemos discutido, el período pasado cuando discutimos la reforma electoral estatal, que le hacíamos propuestas, es delimitar, delimitar claramente la intervención de las autoridades electorales en las vidas internas de los partidos. Uno se afilia como lo marca la reforma, de manera individual y voluntaria a cada partido y debe de acatar los órganos de decisión del partido que decidió afiliarse, por eso es importante delimitar en las autoridades electorales, cuándo pueden intervenir en la vida interna de un partido. Hoy resulta que las autoridades electorales determinan quien es candidato a una posición, quien no es candidato, si le dan validez o no le dan validez, a un acto tomado por una autoridad estatal, han hecho que los partidos estén siendo sometidos a una autoridad que no tiene derecho a controlar la vida interna de los partidos, eso consideramos que garantiza la autonomía de los partidos y va a permitir un mejor desarrollo y evitar que se judicialese cada vez más la vida interna de los partidos. Otra cosa importantísima de esta reforma, vital también para el desarrollo del país, es la reducción de aproximadamente un 10% en el financiamiento público. Esto garantiza un ahorro de recursos, no va a haber ya incrementos por el número de partidos, podrá haber 5, 10, 12 partidos y no se incrementará el financiamiento público, el financiamiento va a estar regulado por dos factores exclusivamente, por un porcentaje del salario mínimo vigente en el Distrito Federal el 65% y por el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, no importa que existan más partidos, vamos a gobernar para los mismos ciudadanos, entonces tiene que ser exactamente el mismo presupuesto siempre, es un ahorro importante, se estaba mal entiendo esa situación. Se determinó un financiamiento por actividades específicas, esa una actividad importantísima de los partidos políticos, los partidos políticos no es nada más ir a la contienda electoral, las actividades específicas que son capacitación, que es formación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ideológica, que es editorial, se tiene que regular, hoy se destina un recurso importante para esa labor, es donde se hace realmente la concientización de los ciudadanos, es donde se fomenta la cultura democrática, es importantísimo que eso quede a nivel constitucional consagrado. Ese financiamiento para las actividades específicas; hay compañeros Diputados y Diputadas, hay ciudadanos que nos acompañan en esta sesión, hay un ahorro de 3 mil millones de pesos, no es una cuestión menor, son 3 mil millones de pesos que se van a poder dedicar ahora a actividades de desarrollo social, a programas de desarrollo social, ahí está el ahorro, eso es bueno para el país, eso es bueno para la democracia, la democracia no debe de costar, la democracia no cuesta, lo que cuesta es la publicidad, son las campañas que salen en los medios electrónicos, eso es lo que cuesta, la democracia no cuesta, la democracia se construye. Otra cosa importantísima ligado al 10% este que les digo a los 3 mil millones de pesos; no se va a poder adquirir tiempo en radio y televisión, ni por partido político, ni por persona física o moral alguna para inducir el voto a favor de un partido o de un candidato o para hablar en contra de un partido o de un candidato. Hoy con esta situación de no permitir comprar el tiempo en los medios electrónicos, para eso hacemos un lado el dinero de dudosa procedencia, hacemos a un lado ese dinero de dudosa procedencia, se le da también una equidad al acceso a los medios electrónicos. Hoy todos los partidos, todos los partidos con esta reforma van a tener acceso a los medios electrónicos. El 30% del tiempo oficial va a ser distribuido de manera igualitaria entre todos los partidos tengan o no tengan representación en el Congreso de la Unión, eso garantiza una equidad en la contienda, se acaba el poder del dinero, se acaba que quien decidan quienes van a los puestos de elección popular, sean los grandes capitales, esa es la ventaja de esta reforma. Se eleva a rango constitucional, prohibir las expresiones que denigren o calumnien a las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

personas o a las instituciones, ese y elevarlos a rango constitucional es importante. Otra situación compañeros, muy importante, propuesta que fue hecha por el Partido del Trabajo, en este Congreso el año pasado, en este Congreso el Partido del Trabajo, propuso que se prohibiera la difusión de obras gubernamentales o servicios durante el proceso electoral, el Partido del Trabajo hizo propuesta en este Congreso, se prohibiera la utilización de la voz, imagen, silueta de cualquier funcionario público en la difusión de obra pública, esto ya está garantizado hoy en esta reforma, vamos por buenos caminos, nos da gusto, pues, y estamos seguros que vamos a contar con el voto de la mayoría, ojalá de la unanimidad de este Congreso y se van a aprobar estas reformas con estas propuestas que fueron propuestas del Partido del Trabajo desde el año pasado, para hacerlo aquí en Tamaulipas. Se fijan compañeros, una cosa importantísima, propuesta también del Partido del Trabajo, aunque no les guste, aunque no les guste fue propuesta del Partido del Trabajo meter control en las precampañas, lo metidos aquí, no se resolvió, hoy lo vamos a aprobar, vamos a aprobar control de tiempos de precampaña, control de gastos de precampaña. Renovación escalonada del Consejo Electoral, vamos a renovar, se van a renovar los consejeros y se van a renovar de forma escalonada, quíerase que no, quíerase que no, ningún mexicano, ningún extranjero que haya visto poquito de la contienda electoral del 2006, sabe que el Instituto Federal Electoral tuvo una caída severa en la credibilidad de sus consejeros, por eso es necesario este acto, por eso es necesario renovarlo. Los Consejeros y ese organismo es un instituto ciudadanizado, gente, ciudadanos que deben de garantizar equidad, igualdad, justicia, imparcialidad, por eso es importante que se renueven en forma escalonada para que nunca se encuentre el instituto sin nada de experiencia, siempre exista alguien ahí que tenga experiencia y la experiencia y la novatez se unan y puedan dar entre los ciudadanos la mejor garantía de unas elecciones limpias. Se establece,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sí, lo que tanto trajo discusiones, lo que tanto estuvo en debate, después del proceso electoral del 2006, si había nulidad o no había nulidad de elección, que si porque lo que había dicho Fox, que por lo que había hecho JUMEX al contratar en los medios, que por lo que había hecho SABRITAS, que esto, no había pues, si había o no había nulidad, hoy en esto se va a establecer ya, que la nulidad únicamente se va a poder realizar por lo que esté establecido claramente en la ley, eso es importante también, es un avance importante en la reforma electoral. Marca hoy para ser una ley perfecta también, marca que quien viole estos acuerdos va a haber sanciones, en la ley se van a mencionar las sanciones. Por eso, por todos estos puntos que hemos mencionado consideramos que es una obligación moral, que es una obligación ciudadana aunque no es lo máximo esta reforma, deja a un lado algunas situaciones por mencionar dos, nada más le diré, que los consejeros electorales, nosotros hubiéramos propuesto que fueran por propuesta no de los partidos políticos, sino por propuesta de organizaciones ciudadanas. Hoy no se logra, queda fuera también lo de las candidaturas independientes que fue propuesta también del Partido del Trabajo en este Congreso, no está, no importa, pero esta reforma trae caminos buenos y avances sustanciales en la construcción de la democracia. Hacemos una invitación a todas las compañeras Diputada y a todos los compañeros Diputados para que votemos a favor de este dictamen que acaba de ser leído; es cuanto Diputado Presidente, gracias. “ -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; amigas y amigos Diputados, hago uso de la voz en uso y facultades y con el compromiso ineludible de ser voz y conciencia de los ciudadanos que represento y ante esta tribuna es mi obligación y considero perentorio dar a conocer a la Asamblea un escrito signado por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ciudadano Ingeniero Constantino Castillo Hinojosa, dirigido a su servidor para que por conducto de mi voz, diera a conocer su sentir. El es el Presidente del Centro Empresarial de Reynosa, S.P.; y dice: Estimado Diputado Garza González. En COPARMEX coincidimos en que es necesario una reforma electoral que fortalezca la democracia y a los mecanismos de los organismos electorales, el gran reto de la reforma electoral es poner en el centro de la democracia las demandas de los ciudadanos y no las de los partidos políticos. Para quienes formamos parte del Centro Empresarial de Reynosa, es muy importante hacerle saber que muchas de las propuestas que se han planteado en el marco de la reforma electoral representan un retroceso en la consolidación de nuestra vida democrática. Ante la inminente aprobación de la reforma electoral, la COPARMEX desea hacerle saber lo siguiente: Estamos comprometidos con la construcción y consolidación de la democracia participativa en México, de ahí que nos veamos obligados a denunciar públicamente que lo que ha ocurrido en el Congreso de la Unión, con la aprobación de la reforma electoral es un atentado contra la democracia. La política es de y para los ciudadanos, cualquier iniciativa que la aparte de la sociedad merece todo nuestro rechazo, la reforma electoral que necesita México debe: 1. Favorecer y estimular la participación ciudadana. 2. Garantizar y promover la libertad de expresión como lo establece claramente el artículo 6º Constitucional. 3. Fortalecer la autonomía e independencia de los organismos ciudadanos y en particular del IFE. Deploramos la actuación de los legisladores que se han propuesto fortalecer su poder a costa de la democracia y de las instituciones que la han hecho posible en México. La reforma electoral que se nos plantea conduce a la dictadura de los partidos. Hacemos un llamado para que la reforma electoral se someta a una consulta ciudadana para evaluar si responde o no a la voluntad de la ciudadanía. Esperamos que estas consideraciones sean tomadas en cuenta por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ustedes al momento de decidir sobre este trascendente tema. Atentamente. Ingeniero Constantino Castillo Hinojosa. Como les dije en mi carácter de Diputado, es perentorio hacer uso de la tribuna, aunque disienta de quienes de alguna manera u otra ven en mi persona el conducto para plantear ante esta Honorable Soberanía sus quehaceres. Compañeras y compañeros Diputados, disentir es parte de la vida cotidiana y democrática del país, entender la magnitud de nuestro encargo es parte trascendente del quehacer público, nosotros debemos de entender que este país y esta patria, tuvieron horas importantes y trascendentes en el quehacer. En 1857, basta recordarles que la Constitución liberal de Juárez y de los hombres que lo acompañaron fueron las primeras muestras del motivo y del argumento que tenían aquellos hombres a la patria certidumbre, tenían dos visiones, eran dos entornos. Había dos proyectos de nación, pero una sola lucha que era alcanzar la plenitud de la patria. Una sola acción que nos diera al menos, la certidumbre de que las sazonadas y los golpes de estado o la intervención extranjera no iban más a cundir en la patria. De esa constitución de 1857, quedó establecido plenamente el nivel democrático que querían vivir los mexicanos, más tarde, lamentablemente ese nivel democrático y ese espíritu de los liberales del 57 fue trastocado por una dictadura. Una dictadura que desde hace 100 años pareciera ser que había quedado en el vestigio y en el pasado de nuestra historia, más sin embargo hoy parece que nos encontramos ante una nueva encomienda y una nueva andanada. La constitución del 17, es la primera del siglo pasado, en donde se establecen los derechos sociales de los mexicanos, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, todos los derechos salvaguardados, los más íntimo y lo más profundo del mexicano de aquel tiempo, fue la primera y fue una constitución vanguardista. También en esa constitución se consagraba el derecho a votar y ser votado, a darle a los mexicanos una conducción para poder



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hacer que se enseñoreara la democracia por encima de nuestras diferencias revolucionarias. Nosotros lamentamos que a 100 años de distancia de aquella revolución, todavía pareciéramos que estamos en un retroceso y viviendo o reviviendo aquellos quehaceres. Nada más basta recordar al ahizote, al hijo del ahizote, aquellos ejemplares que Ricardo Flores Magón, tuvo que hacer uso para poder externar su sentir, porque la dictadura de aquel tiempo en componenda con medios de comunicación, no le daban la oportunidad a ciudadanos normales de ejercer a plenitud sus derechos. Ellos tuvieron que sufrir en las mazmorras de la prisión, los embates de la dictadura y de aquellos hombres poderosos que tenían en sus manos el destino de la patria. Ellos que murieron por nosotros y que plasmaron en la Constitución del 17 sus ideales, pareciera ser que aquí pulula el espíritu. Y hoy que estamos en esta condición, yo si creo y creo y reafirmo que la democracia no debe de ser solamente de los poderosos. La democracia el estadio del pueblo, es la manera para poder dirimir nuestras diferencias, solamente ahí va a radicar que la voluntad de la mayoría se cierna sobre la voluntad de las minorías. Pero para ejercer la plenitud, tenemos que tener nosotros en nuestras manos el destino, y no estar supeditados a intereses que de una manera u otra anteponen la voluntad ciudadana a los propios. Tampoco podemos estar supeditados y eso va mucho más allá que algún artículo por omiso que fuese, no hubiese tenido el espíritu de la revolución o el espíritu de la constitución del 17. Eso hoy, parece que vamos a encontrar la meta y el camino y que les quede claro no es una reforma electoral, es una reforma constitucional. La reforma electoral vendrá posterior, y es ahí donde nos vamos a encontrar de nueva cuenta en esta Asamblea para poderle dar certidumbre y darle en ese escenario un nuevo derrotero a la ley electoral vigente del país. Hace años la ley LOPE, hoy la reforma constitucional, hoy el Código Federal, hace años los artículos reformados el 41, el 60, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

99 y el 105, fueron la premisa para darle a esa ley electoral una nueva visión de estado en la democracia. Hoy, son los artículos de la constitución que ponen a nuestra consideración, en esos artículos se plasma quizá tal vez, las primeras luces, las primeras luces para llegar a la equidad en las justas democráticas. Yo estoy de acuerdo que a un ciudadano no se le puede impedir el derecho a participar en una elección porque no la vale un partido, estoy de acuerdo que la partidocracia debe de desterrarse y que las cúpulas de los partidos, ya de por sí desacreditados ante la sociedad, deben de sujetarse a un marco constitucional. Y que aquel o aquellos ciudadanos que estén por encima de las inquietudes, de los ideales o de los quehaceres de los partidos, no se le objete para que participen, que también tengan su espacio y que ahí en las urnas se dirima la diferencia y no busquemos en la confrontación, en la confrontación auspiciada en la violencia, no busquemos dirimir nuestras diferencias, que sea solamente el voto de las mayorías las que nos encause en esta justa electoral. Por eso amigas y amigos hoy mi voto es a favor, porque creo necesariamente que la democracia en México se debe de transformar y se debe de darle un nuevo rostro y un nuevo sentir. Mi voto es a favor, porque no creo que los procesos electorales se tengan que sustentar en el dinero o en la divisa del poderoso, ayer eran los científicos con días, hoy son los medios de comunicación que de una manera y otra han trastocado la vida democrática de las elecciones. Aunque lo vean de la manera como lo vean, ahí está sustentado, solamente aquel que tenga el dinero podrá hacer una campaña o la quería hacer, hoy quizá tal vez, con esta reforma no es el que tenga más dinero, sino el que tenga un mejor proyecto de nación, o un mejor proyecto para sus conciudadanos. Creo que ahí va a radicar la democracia, ahí debió de haberse enraizado el proceso, por eso amigas y amigos, mi voto es a favor, porque entiendo que la dimensión de la democracia no se debe de medir con el talante del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

dinero, sino se debe de medir con la vocación del servicio, con la entrega del ciudadano ejemplar que pone a consideración de sus conciudadanos su destreza, su habilidad, su capacidad y su idea para servirle a la sociedad. Por eso estoy a favor y también estoy a favor de que la libertad de expresión no se conculque, no se ate, y no se sojuzgue a que de una manera y otra la ejercen, no es por ahí como vamos a nosotros a remediar ni a darle el camino a los ciudadanos mexicanos. No es así como podemos darle certidumbre a la democracia. Por eso, amigas y amigos, mi voto es a favor, porque si la democracia se enseñorea en la competencia por las ideas y los proyectos, ahí es en donde debe de radicar la diferencia, no vamos al encuentro de un mejor estadio, cuando vemos que en las calles de Tamaulipas, hay más de un estandarte y de un gallardate que agravian a la sociedad, hay más de un candidato que hace lujo de derrochar el dinero y el recurso que no sabemos de donde viene y a donde se destina. No podemos permitir eso cuando tenemos en la sociedad todavía rasgos importantes de pobreza y no hemos ido al encuentro de un mejor nivel de vida de ellos. No podemos tolerar, no podemos tolerar elecciones electorales que tengan el sustento en el dinero, no lo podemos tolerar, se agravia la sociedad, se agravia al pueblo y se lastima a quienes de una manera u otra les pedimos el voto. No podemos tolerar que el voto lo cambien por una despensa de un funcionario que no tiene la idea de plantear el proyecto. No podemos tolerar tampoco que un funcionario sin distingo de lo que significa una campaña política y lo que significa el servicio, no podemos tolerar que se entrometa en las elecciones. Por eso esta reforma constitucional le da más certidumbre a los quehaceres electorales. Hoy en este mes de la patria, en septiembre, a 197 años de la independencia y a casi 100 años de la lucha armada del 17, yo vengo aquí a alzar la voz y a decirles que mi voto es a favor porque creo en México, creo en la patria y creo en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

político honesto, no aquel que para ejercer su encargo, se necesita que poner de rodillas ante los poderosos; es cuanto.” -----

-----Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Agradezco la atención al Diputado Julio César Martínez Infante, por cederme su turno. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, el tema sin duda contiene una gran nobleza en la cual, todos o prácticamente todos estamos de acuerdo, y considero que las explicaciones y deliberaciones que tengamos a bien hacer para la aprobación de este dictamen, en lo que se relaciona con las personas que trabajan en la política como nosotros, los medios de comunicación que les atañe directamente este tema tan sensible. Estamos atentos y tenemos todos en la vida política de México, tenemos algo que decir, pero yo quiero resaltar de manera muy especial esta tarde, que por encima de los políticos, de los medios de comunicación que son los principales interesados en este tema, los principales interesados y beneficiados diría yo, para este tema de suma importancia para nuestro país, quiero decirles que son las gentes que están en las gradas, especialmente los jóvenes que hoy nos acompañan de la escuela, de la universidad, a los cuales les agradezco muchísimo y profundamente la atención para esta sesión, para esta tarde, con este tema tan sensible para nuestro país, y que más allá de los políticos y de los medios de comunicación, realmente es sensible para todos ustedes que apenas van comenzando, muchas gracias por su atención y por acompañarnos esta tarde en este recinto. No puedo pasar por alto el reconocimiento al consenso de las fuerzas políticas que hoy y que en estas semanas han discutido intensamente este tema en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, y ahora está circulando esta iniciativa a lo largo y ancho de todo el país. Es de su conocimiento un tema tan sensible como lo es la reforma electoral que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se pretende en este país hoy en día y efectivamente lo que han comentado mis compañeros Diputados que me antecedieron en el uso de la voz, efectivamente cierto ha tenido participaciones elocuentes, participaciones ciertas, participaciones profundas de la realidad de este país, y por ese simple hecho cabe destacar como si se puede llegar a consensos, como si se puede llegar a acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, entre las diferentes formas de pensar en esta gran Nación y esto nos compromete aun mas de manera seria, de manera profunda afectiva a esta Gran Nación, para que estos logros que aquí se demuestra que si se pueden sacar a delante por el bien de las mayorías no solamente tienen en temas que a los partidos políticos, que a los políticos, me cuento entre ellos nos concierne, nos interesa, que no solamente sea eso y solo por eso, yo quiero y me imagino que es el pensamiento, quiero pensar, de muchos mexicanos que así con ese énfasis, con esa objetividad, con ese afán para sacar adelante este tema, no menos importante por supuesto, ese mismo énfasis lo pusiéramos en una reforma energética, en una reforma al Estado porque esto es solamente un capitulo de una reforma mas profunda, que es la reforma del Estado y voy a citar tres ejemplos de manera muy breve y sencilla, en la reforma del Estado tenemos también que hablar de la homologación de las elecciones tanto federales como locales, el calendario electoral para que este país no este siempre sujeto y expuesto a vaivenes electorales, a competencias electorales que en algunos casos se vota al mismo tiempo por Diputados, Senadores, Presidentes de la República en algunos casos combinada con candidato a Gobernador, a Presidentes Municipales, todo eso hay que homologarlo para que el gasto sea todavía mas reducido, que se reduzcan mas los gastos en materia electoral, a parte las reformas del estado también va a contemplar temas tan importantes como lo es la reducción de los periodos de estas campañas que ya aquí lo esta contemplando así mismo en la reforma del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado debemos hablar de la reelección de legisladores, tanto Diputados como Senadores, debemos de hablar de la posibilidad de reelegirlos a estos Servidores Públicos en base a su rendimiento, en base a su trabajo, ponerlo a consideración de la sociedad si le refrenda su confianza y su voto, así mismo en la reforma del Estado debemos de hablar muy seriamente sobre la reducción de Diputados Federales en el Congreso de la Unión, de Senadores, para que no tengamos sobre representación y este Trabajo Legislativo en esta Gran Nación sea mas efectivo y de mejor respuesta para nuestros ciudadanos, por lo tanto resalto que si bien es cierto que el avance sustancial en esta materia electoral digna de reconocimiento para el consenso que han logrado los partidos políticos en este País, también resalto que solamente es un capítulo y que seguiremos trabajando y que debemos de estar muy atentos, sociedad y representantes populares, medios de comunicación todos en su conjunto, debemos de estar muy atentos para profundizar en esta materia, esto es solo un paso pero se sigue trabajando para que este país en materia de Leyes sea mas y mejor en los próximos años, en los próximos tiempos por venir, yo también quiero así como reconozco de manera directa los beneficios de esta reforma, resalto el consenso que lograron las fuerzas políticas yo le quiero preguntar y les quiero preguntar a mis 31 compañeros Diputados, compañeros y compañeras si tuvimos, si nos esta dando este gran ejemplo las fuerzas políticas a nivel nacional yo me pregunto nosotros en materia electoral a nivel local aquí en Tamaulipas, precisamente en el periodo de reforma electoral que tuvimos el año pasado a finales del 2006 nosotros no podemos seguir ese mismo ejemplo, no pudiéramos poner de acuerdo para que en Tamaulipas sea este sistema electoral mejor mas efectivo, menos oneroso, tendría ciertamente por un ejemplo nacional, que vamos a sumarnos a él, como parte de este país que somos en Tamaulipas que formamos parte de esta gran Nación, pero ahí hay un claro ejemplo de cómo las fuerzas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

políticas se ponen de acuerdo, nosotros lamentablemente en unas cuantas semanas nos vamos, vendrán otras Legislaturas y yo hago un llamado a que esta nueva Legislatura profundice mas en los acuerdos en las diferentes materias que aquí en este Congreso tenemos aun pendientes, aquí en esta entidad, por ultimo he de decir que mi voto es a favor porque soy un convencido que esta Reforma tiene elementos sustanciales dignos de reconocimiento para todos los ciudadanos de este País, efectivamente lo que comentaron mis compañeros en esta Tribuna vale la pena mencionar de manera muy sencilla sobre todo para nuestros invitados de esta tarde, que ya no va a ser oneroso, o al menos tan oneroso con recurso publico, dinero de todos ustedes, ese pago que se tenia que hacer a las campañas a los candidatos, los partidos políticos por un sistema electoral mediatizado que no era lo mas apropiado porque esto era mas o menos de la siguiente forma, resulta que aquel candidato que tuviera mas dinero para pagar mas anuncios en televisión y radio pero no precisamente el candidato o la propuesta mas efectiva, mas aplicada con el mejor proyecto para su nación o para su estado, su Municipio, resulta que ese candidato tenia amplias posibilidades de ganar, es como decían en la escuela había el concurso de la reina de la primare y ni ganaba la mas bonita ni la mas inteligente si no la que vendía mas boletos esto era algo similar y por supuesto que en un concurso de pequeños en la escuela, bueno, nos puede pasar, pero en el concierto de naciones al cual pertenece nuestro País no podemos estar expuestos a este tipo de democracia mediatizada que no garantizaba por nada el mejor proyecto por lo tanto ahora la oportunidad para los jóvenes como los que nos acompañan hoy en Tribuna es abierta para que cualquier persona que participe en política pueda de manera legítima aspirar en base a su capacidad, en base a su proyecto, en base al consenso que logre, salir adelante, representar al partido y representar a su sociedad, a su comunidad a su estado y no solamente estar sujetos y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

expuestos a que todo se soporte con dinero, con carretadas de dinero pero además por ultimo hay que destacar que mucho de ese dinero de donde provenía eso aquí también no se ha mencionado, no me refiero a este Congreso si no en general en este tema, en esta reforma, ese dinero podría ser de intereses oscuros, relacionadas con la delincuencia organizada, por ejemplo o de las chequeras directas de los Gobiernos de las diferentes, de las 32 entidades, de cada una de las 32 entidades, de la forma que fuera era dinero mal versado, dinero que no tenia razón de ser cuando la razón de ser de un dinero publico es para los que mas lo necesitan y para garantizar y dar el mejor servicio publico, no para procesos electorales, por lo tanto mi voto es a favor a aprovechar estos 45 segundos también para decir que se ha dicho mucho en medios de comunicación a cerca de la cantidad que van a ahorrar los partidos políticos por no estar gastando estos miles de millones de pesos, pero también quiero decir de manera muy rápida que los candidatos de todos los partidos políticos además gastaban mas de su participación al momento de organizar gastos para su campaña, que no eran los gastos del partido si no los gastos del candidato que tenia que conseguir patrocinio para esta campaña, estos también son miles de millones de pesos que se van a sumar en beneficio para que no se estén gastando y derrochando. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, Compañeras y Compañeros Legisladores. El PRD aúna a favor de una Reforma Electoral que fortalece, que oxigena la democracia en México, quizás nunca como ahora la democracia representativa en México nos haya exigido con tanta urgencia equidad entre los contendientes credibilidad en el arbitro y sobre todo condiciones para que la ciudadanía pueda emitir su voto sin los artificios de la mercadotecnia política, en ese sentido, tan importantes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pasos la reformas a la carta magna de nuestra República que en materia electoral hoy votara el Congreso de Tamaulipas como parte importante del poder remisor de la Constitución mal llamado constituyente permanente, aprobada la correspondiente minuta por el Legislativo federal su ratificación avanza entre los estados de la Unión pese a las presiones que los poderes tácticos ejercen para tratar de coartar el derecho del pueblo mexicano a expresar libremente por medio de su legítimos representantes, pero si algo demostró la dramática gravedad del proceso electoral del 2006 es que las actuales reglas para acceder al poder publico son reglas caducas porque ya no sirven, facilitan el enfrentamiento y propician conflictos sin salidas institucionales, en pocas palabras son reglas utilizadas incapaces de responder a la nueva realidad que vivimos, nada mas un botón demuestra para ilustrar mi dicho, y este botón demuestra es que cuando en agosto del 2006 el PRD denunció ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal un andanada de spots radiofónicos y televisivos tan calumniosos como pendencieros contra nuestro partido las pesquisas arrojaron que tales anuncios habían costado varios millones de pesos a una empresa fantasma, cuyo domicilio resulto ser un despacho vacío en la ciudad de Monterrey, tenemos entonces que a falta de normas precisas, que amparándose en la impunidad disfrazada de libertad de expresión el gran poder del dinero podría emprender campañas de odio y diatribas para atacar a la fuerza política que se le antojara e incluso a gobiernos locales, Comprometido con la gobernabilidad democrática el PRD ha sido capaz de privilegiar las coincidencias sobre las naturales diferencias para consensuar sobre todo con el PRI, con el PAN, con el PT y demás partidos nacionales, reformas de la mayor jerarquía jurídica en materia electoral, cuyos contenidos son de largo alcance y profunda madurez pero que ni propios ni extraños se confundan porque lo de veras trascendente es que en respuesta al general reclamo de que los partidos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

políticos alcancen acuerdos esta vez hemos logrado lo que parecía imposible, ello se expresa en modificaciones tendientes a fortalecer el sistema de partidos, procurando también la salud en nuestra democracia republicana, la defensa de los intereses supremos de la ciudadanía y el obligado contrato de los poderes tácticos, efectivamente sientas nuevas fases al respecto la minuta puesta a consideración a este Honorable Pleno Legislativo, en funciones de poder revisor de la constitución Federal, se reducirían las campañas electorales a 90 días cuando se elija al presidente de la República y a 60 días cuando solo sean electos Diputados Federales ahorrándose casi 3000 medio millones de pesos entre 2008 y 2012 suficiente para edificar 5500 viviendas de interés social para citar como un ejemplo,. Durante los procesos comiciales partidos políticos, precandidatos y candidatos accederían a la radio y televisión únicamente en tiempo del estado mexicano, prohibiéndose las campañas y mensajes que denigren instituciones, fuerzas partidistas, candidatos y personas dando al Instituto Federal Electoral mayores facultades para fiscalizar las finanzas de los partidos políticos así mismo quedaría prohibido en todos los ordenes de gobierno usar la publicidad institucional para primer la imagen la voz o los nombres de Servidores Públicos, serían renovados escalonadamente los Consejeros del IFE dotándolo de una contraloría general con titular designado por la Cámara de Diputados a propuesta de las Universidades Públicas en fin menciono unos cuantos aspectos que limitan la influencia del dinero en las actividades proselitistas y en las urnas imprimiendo un nuevo rumbo a la relación de los partidos políticos con los medios electrónicos de comunicación, no sin aportar credibilidad e imparcialidad al arbitro electoral mas aún la acción legislativa que aquí nos ocupa también prevé positivas repercusiones en las entidades de la republica como debido respeto y observancia de pacto federal al marco jurídico de dichas entidades se haría extensivo por ejemplo el impedimento de que Partidos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Políticos y personas físicas o morales contraten o adquieran tiempos en la radio y en a televisión para influir a favor o en contra de las preferencias electorales de los ciudadanos y ciudadanas, en igual orden de ideas se reducirían en lo conducente las campañas para elegir gobernador, así como en las que correspondan Ayuntamientos y Diputados Locales acabando de paso con la falta de regulación de las precampañas y ahorrándole a los Estados cuantiosas sumas de dinero y pero favoreciendo procesos electorales de mayor calidad además de propugnar el establecimiento de topes a los gastos de precandidatos y candidatos, lo mismo ocurría con las aportaciones de los partidos políticos, sin pasar por alto a las acciones a quienes quebranten las disposiciones relativas, del mismo modo destaca la obligada coordinación entre las autoridades locales de la materia y su contra parte federal para fiscalizar las finanzas partidistas y la posibilidad de que esas autoridades locales convengan con el IFE, que el IFE organice los procesos electorales de carácter estatal y municipal, evito extenderme y solo me restaría destacar que estamos frente a reformas constitucionales que a las claras van mas lejos del marco electoral ya de por si importante, para incidir en de modo positivo en otros temas que preocupan e interesan a la nación mexicana en síntesis se trata de cambios indispensables para el País en sus actuales circunstancias para que el poder del dinero sea expulsado por la lucha por el poder publico para sujetar la búsqueda del voto ciudadano a la promoción de propuestas y métodos transparentes al margen de manipulaciones clientelares que tanto ofenden y degradan la vida política de la República, al anunciar el voto favorable del PRD con los cambios propuestos hago respetuoso exhorto a mis pares de las demás expresiones parlamentarias para que en el Congreso de Tamaulipas se avale la minuta que contiene esos cambios, libremente sin intimidaciones renovemos juntos las bases de la democracia mexicana mediante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mecanismo que la Constitución General prevé para su perfeccionamiento y atendamos a los ojos de nuestros representados los deberes que nos dictan la congruencia política. Es Cuanto.” -----

-----Enseguida interviene la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con el Permiso de la Presidencia. Diputadas y Diputados. En la Actualidad México cuenta con una democracia electoral que otorga el triunfo a quien lo obtiene en las urnas, tras las múltiples reformas electorales de los últimos 29 años han dado lugar a un sistema plural, que sin embargo daba pie a que fuera necesario que se incorporaran importantes innovaciones y adecuaciones que perfeccionarán el funcionamiento de nuestra democracia electoral. Cumpliendo cabalmente con los principios políticos que el Partido Acción Nacional ha defendido e impulsado desde su nacimiento, la minuta de iniciativa en comento, coincide con los objetivos afines de lograr en nuestro país: Una democracia de bajos costos, que permita liberar recursos para atender las prioridades nacionales como el combate a la pobreza y la igualdad de oportunidades; Una total transparencia, creando mejores mecanismos de fiscalización y efectiva rendición de cuentas de los recursos públicos destinados a los partidos políticos; el fortalecimiento de la equidad en la competencia electoral; La regulación de los procesos internos de selección de candidatos y la disminución de la duración de las campañas electorales. En ese tenor, con la nueva legislación se establece un procedimiento claro para que el patrimonio de los partidos políticos que pierdan su registro se reintegre a la federación con lo que se subsanan las deficiencias del marco legal todavía vigente. La reforma en mención también instituye una nueva fórmula para calcular los montos del financiamiento de las actividades ordinarias de los partidos y de las tendientes a la obtención del voto, disminuyendo el gasto de los partidos políticos en un 70% en elecciones intermedias y un 50% en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presidencial, que permitirá ahorrar más de tres mil millones de pesos que podrán ser utilizados por los gobiernos en rubros tan importantes para la ciudadanía como lo es la Salud y la Educación. Adicionalmente y con el fin de fortalecer la equidad en la competencia electoral, se destaca la nueva obligación constitucional, a cargo de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de aplicar los recursos públicos de manera imparcial y sin afectar la igualdad de oportunidades de los partidos políticos. Tras largos años de lucha, nuestro partido ve finalmente cristalizada una de sus más profundas demandas políticas: la prohibición de la afiliación corporativa a los partidos y la prohibición de la intervención de las organizaciones gremiales en los asuntos propios de los partidos. Por primera vez en nuestro texto constitucional, se garantizará que solo los individuos, considerados desde el ámbito de su libertad y dignidad, podrán ejercer el derecho de afiliación. Otro de los avances que propicia la reforma electoral consiste en que será la Constitución General y no los mecanismos de colaboración y coordinación, la que obligue a las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales a suspender durante los periodos de campañas electorales la difusión de toda publicidad oficial, lo que resuelve un grave problema de inequidad en la competencia. Así mismo, se incorporan sanciones para garantizar que la propaganda gubernamental sea institucional e informativa, con el propósito de evitar que ésta se utilice para promover la imagen de servidores públicos de cualquier orden de gobierno o ente público. De manera consistente con la disminución del financiamiento público, nuestro partido Acción Nacional se suma a la posición de reducción de los tiempos de las campañas políticas, obligando a los actores políticos a emprender formas innovadoras de acercamiento a la población en tiempos prudentes. Con la propuesta se fortalece nuestro sistema electoral, debido a que las campañas serán mas equitativas evitándose, la calumnia y la difamación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en la propaganda electoral y en su lugar presentarle a la ciudadanía la propuesta como oferta política. Además, se reconoce el derecho de replica que tiene todo individuo complementándose así el derecho de libertad de expresión. Además la minuta contiene cambios importantes como lo son: La creación de una contraloría general con autonomía para la fiscalización de recursos. La facultad del Tribunal electoral para no aplicar leyes inconstitucionales en materia electoral. Regulación de las precampañas. Por todo lo anterior los diputados de Acción Nacional de este H. Congreso del Estado de Tamaulipas, nos sumamos a favor de aprobar la presente iniciativa, para demostrar una vez más como esta soberanía legisla bajo consigna de garantizar los intereses del país, por encima de los intereses particulares. Es cuanto diputado Presidente.” ----

-----A continuación el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, refiere lo siguiente.-----

-----“Con su permiso presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, yo me felicito por tener esta oportunidad histórica de compartir con todos los grupos parlamentarios una propuesta de reforma constitucional en materia electoral que significa definitivamente un avance de la democracia en nuestro país, ese proceso es el resultado de un trabajo intenso y profundo que realizaron ambas Cámaras del Congreso de la Unión y donde predominó un ejercicio en búsqueda de consensos y en donde se trabajó intensamente por plasmar en una reforma constitucional los cambios que demandaba la sociedad. El Grupo Parlamentario del PRI ratificar nuestro voto positivo con esta reforma es fundamental debemos reconocer que pocos procesos de reforma constitucional han sido acompañados por un manejo de la información tan parcial y sesgado, esto es así porque todo momento de cambio genera contradicciones y golpea intereses, estas reformas no escapan a esta situación. Nosotros quisiéramos insistir en algunas puntualizaciones que son fundamentales para fortalecer los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

argumentos ya impresos por nuestros compañeros, en primer lugar pensamos que es a la ciudadanía tamaulipeca a quienes debemos explicar puntualmente este proceso de reformas y al inicio señalarlo que felicito a la Comisión de Puntos Constitucionales porque en forma por demás puntual hizo el análisis de cada uno de los puntos de la reforma y permite que en forma publica todos los ciudadanos clarifiquen las dudas que esta vez generaron. Quizás aquí primero habría que contestar a una situación es esta reforma una reforma improvisada? Definitivamente no, hay que recordar que esta es producto de un trabajo desde inicio de año que se vienen realizando en el Congreso de la Unión en particular en el Senado de la República con la reforma del Estado. La reforma del Estado nos había anunciado en abril pasado que se habrían cinco temas a discusión, el régimen de Estado y Gobierno, la Democracia y el sistema Electoral, el Federalismo, La Reforma del Poder Judicial y las garantías sociales, luego entonces esta reforma constitucional es parte de la reforma del Estado y solamente de una de las mesas de trabajo, esta reforma además es producto de la consulta realizada en todas las mesas algunas de las cuales se realizo en nuestro Estado, se pusieron en marcha en fechas recientes, luego entonces en esas mesas nos explican que en el Congreso se recogieron 1157 ponencias que traían 5656 propuestas, además los Legisladores Federales nos señalan que se hizo un trabajo de recoger las iniciativas tanto en la Cámara de Diputados como en el Congreso de la Unión que estaban en el proceso de análisis de discusión, y por supuesto se escucho y se conoció de las iniciativas como aquí lo dijo el compañero que se venían presentado en los Congreso Estatales, luego entonces esta es una reforma trabajada, razonada, profundizada y estoy de acuerdo con el compañero que así lo señaló consensada, es entonces la búsqueda de los consensos, la tarea central en nuestro ejercicio legislativo. Además, hay que recordar que esta reforma está integrada a una serie de cambios fundamentales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Vienen después de la aprobación por la mayoría de los Congresos locales, toda una serie de reformas. La ley del COFIPE, pero leyes judiciales, leyes, la parte de financiamiento, leyes financieras, leyes económicas, luego entonces es un trabajo en inicio, la crítica que se nos ha hecho de improvisación, la observación que se nos ha hecho de construcción apresurada de consensos no corresponde, hemos trabajado, lo han hecho los compañeros legisladores federales, y a nosotros nos tocará, y esto hay que subrayarlo, el hacer la adecuación a nuestro marco legal aquí. Y yo espero que campé el mismo espíritu de concertación y de acuerdo, creo que esta discusión que iniciamos el año pasado, que desarrollamos en la Comisión Plural, tiene hoy un referente constitucional muy importante que podemos aprovechar los Tamaulipecos para la reforma que todas las vertientes legislativas consideramos necesaria en nuestro Estado. Pero además, vale la pena señalar que este proceso de reformas no es un hecho aislado o histórico, quizá la diferencia es lo complejo que resulta esta, pero lo rico en unidad que la plantea. En los setentas fueron las reformas que abrieron a la pluralidad el ejercicio de la participación política, luego en fines de los ochenta y los noventa, el crear un organismo ciudadano como fue el IFE, el establecer nuevas reglas de participación que culminaron con la reforma del 96, que a 11 años de ese proceso se había agotado y desgastado. Por otros lados, hay que señalar que esta reforma ya estaba en la opinión pública, ya aparecía cómo elemento de discusión en cada uno de nuestros partidos políticos, pero también era una exigencia de la sociedad, era una exigencia de los actores ciudadanos, de que había que modificar, cómo aquí bien lo han dicho mis compañeros que me antecieron en la palabra, algunos elementos de las reglas de la participación democrática, no, no se reduce la reforma única y exclusivamente al asunto de la relación con los medios de comunicación electrónica, la reforma abarca un horizonte mucho más amplio, en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lugar, se atiende a una demanda como es el disminuir el costo de las campañas, bajar el financiamiento tanto en los gastos, en los medios, pero también a los partidos políticos, buscar como se señaló el que haya elementos puntuales de recursos para todos los partidos registrados en cuanto a los gastos de capacitación, de formación, de difusión, qué es lo que estamos entonces haciendo con la reforma, respondiendo a una observación crítica que nos habían hecho en diferentes espacios de la sociedad, también reduce el tiempo de las campañas, busca que las campañas sean más cortas, sean más precisas y, fundamentalmente, reconoce también la figura de las precampañas, era un señalamiento que ya nos habían hecho en 2003 los Consejeros ciudadanos que terminaron en el IFE, que era fundamental para que hubiera reglas claras de participación, no solamente acortar y reglamentar las campañas, sino también hacerlo en las precampañas, hoy tenemos un marco claro y preciso al respecto, creo que todavía en las leyes secundarias habrá que desglosarlo con puntualidad. Por otra parte, si, se prohíbe la compra de publicidad, pero no para no hacer publicidad, de lo que se trata es de rescatar el tiempo del Estado y aprovecharlo para la difusión, ¿es un cambio en la comunicación democrática?, si lo es, pero todo país, toda la participación política va siendo ajuste en su marco normativo según va necesitando para poder funcionar con mayor eficiencia, yo creo que nosotros al prohibir la compra de publicidad transitamos a que se aproveche el tiempo que ya teníamos como resultado de la concesión a los medios, pero por otro lado, vemos fuerza a un elemento, a que priven los argumentos, las propuestas, los planteamientos, y que la diferencia partidaria para que elijan los ciudadanos, sea en función de lo que proponemos y no de cómo nos vemos. Creo que además el IFE se fortalece, se fortalece como órgano rector en la distribución de los tiempos, se fortalece para tener acceso a la información financiera de los partidos, se abre el secreto bancario y, hay también una transformación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en el propio Consejo al hacer un cambio escalonado a los mismos. El Tribunal Electoral va a quedar como última instancia y sobre todo, va a funcionar permanentemente, con el objeto de que el proceso político electoral sea atendido durante todo el año. Hay un elemento que es fundamental y es que por ley se van a especificar claramente cuáles serán los elementos para que toda elección pueda o no ser anulada, ya no queda en la imaginaria la causa abstracta de nulidad, se va a la precisión en este concepto y se busca armonizar con las elecciones federales las elecciones locales. Seguramente, y esto ya lo han hecho varios compañeros, nos llevará cierto tiempo analizar y discutir con el resto de los actores políticos esta reforma, sin embargo, creo que el trabajo serio y responsable que hemos realizado en la Comisión, en este debate y análisis, es suficiente para decirles que el voto del Partido Revolucionario Institucional a lado de ustedes será positivo. Se hace una redefinición de la regla, y seguramente esta redefinición de las reglas llevará también necesariamente a un cambio de la visión política. Yo quiero señalarles y decirles que si esta reforma sirve para que el ciudadano elija en forma directa y clara a través de planteamiento y propuestas, todos, todos, creo habremos ganado. Muchas gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Antes de pasar al siguiente veredicto y por así Solicitarlo el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes restantes en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, solicitando al Diputado Secretario se sirva consultar a los integrantes del Pleno si se autoriza la dispensa de lectura de los dictámenes del orden del día, en votación económica, resultando **aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen ***con proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Decreto numero LIX-556 mediante el cual se autoriza al Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar a un particular, mediante la celebración de un Contrato Civil Innominado sobre ocupación de inmueble, para la construcción y operación de un estacionamiento publico subterráneo, que se ubicara en la Plaza "Isauro Alfaro" de esa ciudad.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero resaltar primero que nada, la atención que me merece al hermano Municipio de Tampico, el hermano Municipio de Ciudad Madero, que son ciudades completamente juntas y su dinámica comercial está completamente hermanada. Quiero poner de manifiesto mi interés a favor del progreso de Ciudad Madero, a favor de la inversión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del desarrollo y de la proyección y oportunidades para los maderenses, en ningún momento mis comentarios que cuidaré que sean respetuosos, serán en sentido contrario al beneficio para este importante Municipio de Tamaulipas, pero también quiero destacar de manera categórica, que mi petición para que se leyera por completo el dictamen obedecía a varios elementos que nosotros como Diputados tenemos la obligación y la facultad para debatirlos, para revisarlos, y no tiene nada de malo, porque esa es precisamente nuestra función, y precisamente el debatir este punto con el dictamen, no haber permitido la dispensa de lectura, nos iba a dar elementos a los 32 Diputados aquí presentes para poder deliberar más en torno a este importante tema, a estas importantes modificaciones que se están solicitando que se aprueben en este dictamen, ese y ningún otro es el propósito y la facultad que ya comenté tenemos cada uno de nosotros para deliberar y revisar a fondo cualquier tema, y sobre todo, un tema donde tiene que ver con dinero, donde tiene que ver con asignación de contratos, es un tema delicado que vale la pena que nos retrasemos unos minutos, no que nos retrasemos, que invirtamos unos minutos en su deliberación, por lo tanto, reitero mi respeto aquí estoy iniciando el debate profesional sobre este dictamen y yo espero que en el mismo nivel sean las explicaciones y que sean convincentes, no tanto para mi, sino para la gente que representamos. Yo creo que si esto tiene un soporte que yo espero que sea un soporte técnico con todos los elementos, no va a tener ningún problema para que aquí se apruebe y lo estemos deliberando. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, muy amable. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. Yo comprendo la postura de el compañero que me antecedió en uso de la palabra, y en algunas dudas que pueda tener, ya que hace algunos meses aprobamos aquí ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

proyecto, y bueno, hoy piden algunas modificaciones al mismo, me toca la, el día de ayer estuve en Ciudad Madero, vimos la explicación que nos dieron por parte de la Empresa Constructora, y también, por parte de las Autoridades de Cabildo, es verdaderamente necesario ese tipo de inversiones para Ciudad Madero, que se reactive la actividad económica en esta ciudad, que lamentablemente es una ciudad únicamente de paso para el turismo, yo creo que con este tipo de proyectos va a reactivar la economía de todo el centro de la ciudad, no va a ser únicamente en la ciudad de paso, Ciudad Madero, va a tener otra imagen de una ciudad importante como lo es a nivel estatal, yo estoy a favor de que se apruebe este tipo de proyectos, pero comprendo claramente la preocupación del Diputado Alejandro Felipe, me hubiese gustado también que se leyera este dictamen, yo creo que es, las dudas que el tiene son justas, lamento que no se haya leído el dictamen por completo, pero si compañeros, yo si voy a votar a favor de este dictamen que es muy necesario para todo el progreso de Madero, seguro que va a traer mucha inversión, mucho empleo, más de 400 empleos directos se va a dar, más a parte en la concepción de esta obra, más aparte los trabajos, empleos indirectos que de, y va a ser un detonante, un detonante muy importante para la actividad económica del Sur de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Que bueno que el Diputado Mario Leal declino, ya empieza a mostrar sentido común. Miren, no pueden estar a favor de un dictamen que no tiene sustento, y no tiene sustento por que, y se los dije, son de las pequeñas cosas que hacen las grandes decisiones, ayer a las dos de la tarde estaban en Madero, y dice aquí, dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los 25 días, o sea, no tienen ni la menor idea, ni el menor pudor de cómo se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hacen las cosas, y siempre hemos sido..., pueden ir a hacer inspecciones, es lo que pueden ir a hacer, y no puede ser que después de dos años y diez meses tenga que estar repitiendo lo mismo de no observar la ley, hay que leerla, eso es lo que tienen que hacer, y si hay compromisos por encima de la ley, pues vengan y díganlos verdad, vamos a tener un compromiso, fíjate que queremos quedar bien con el Secretario General de Gobierno porque nos ordenó desde ahí que hiciéramos las cosas, háganlo, díganlo; fíjate que tengo un compromiso con el Constructor, díganlo, nadie esta en contra de que se generen empleos, yo no, bastaría no, yo no estoy en contra del pueblo de Madero, estoy en contra de las artes insanas que hacen y que aprovechándose del artículo 19 o 18, porque es uno menos, andan tratando de hacer esto, háganlo bien, háganlo bien, haber en dónde está, que me enseñe la Presidenta de la Comisión dónde está, ¿dónde está la consulta ciudadana que pusimos como requisito?, que me la enseñen, ese decreto lleva una observación, que era una consulta ciudadana con el pueblo de Madero, que me la enseñen, enséñemela, haber en dónde está, si quiere Presidente hacemos un receso, para que la traiga servicios parlamentarios esa consulta, por ahí debieron haber empezado, ¿dónde está?, pues no la tienen hombre, no la tienen, lo que si tienen es tiempo a lo mejor para irnos a Madero, cosa que tiene que hacer, si no nos están haciendo ningún favor, entonces, yo les pido que por encima de los compromisos esté la convicción, y si es un compromiso, pues háganlo bien, háganlo, nada más háganlo bien, es todo, y si son 15 años, la Ley te da 15, y a lo mejor en 15 años, muy probablemente no vamos a estar. Entonces, yo si les pido que hagan las cosas bien para que quede constancia de que las cosas se hicieron bien en la legislatura, es lo que yo pido nada más, nada más, es lo único que pido, que se hagan las cosas dentro del marco de la ley, que se hagan las cosas dentro del marco de la ley, y hay dos leyes que tenemos que observar al menos, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ley interna orgánica de nosotros, que no la observaron, y la Ley de participación ciudadana que no la conocen, eso es lo que yo pido. Yo le agradezco Presidente, y también más le voy a agradecer que estos dictámenes, no se preste usted al juego, usted como firma una orden del día las dos de la tarde cuando están allá, la verdad no puede ser, no puede ser como están las cosas eh, digo, insisto, estamos dando vergüenza y lástima, y todavía así, o sea, nos quieren ver la cara ahí de cínicos, no creo eh, digo, si tienen otro compromiso que vengan y nos digan ¿dónde esta la constructora?, ¿quiénes son los dueños?, ¿a qué intereses estamos sirviendo?, y ya cuando pase eso, entonces, ahora si vamos a ir a arreglar las cosas. Es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, refiere lo siguiente.-----

-----“Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. No considero correcto, con todo respeto Diputado Héctor Garza, que lancé acusaciones al aire si no hay pruebas, es una acusación muy grave decir que están arreglados por la Secretaría General, que están arreglados por la Constructora, si hay una prueba, si hay un hecho de alguno de los compañeros Diputados que está arreglado por eso, que se denuncie formalmente sería lo más correcto, de otra manera no creo que sea correcto sino hay pruebas, sino hay hechos reales de eso. Y, yo le quiero decir que es cierto que el día de ayer estuvimos en Ciudad Madero revisando eso, y que es cierto que el dictamen ese salió antes la semana pasada, si, se trabajó aquí, yo no veo, ahorita estaba revisando, ahorita si usted me puede orientar en qué parte o en qué artículo dice que las Comisiones no pueden sesionar en otro lugar, ahorita que me ilustre en qué artículo viene esa situación, si. Entonces, lo que si es cierto, es que estuvimos allá, que después de haber hecho la sesión aquí la semana pasada, se acordó que se fuera a visitar el lugar, que se fuera a tener una platica con los miembros del Ayuntamiento, que se fuera a tener una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

platica informativa con los Constructores, eso si es cierto, si, entonces, yo creo que si es por respeto a los compañeros, respeto a uno mismo, o sea, si no hay pruebas, si no tiene usted los elementos para poder acusar, no creo que sea correcto venir y decir que se tiene compromisos con alguien, y si hay, pues que se ponga la denuncia formal. Es cuanto, y no encuentro yo el artículo ese que dice que se prohíbe sesión afuera y que el Diputado Presidente es el que nos tiene que dar ese permiso, espero su respuesta. Es cuanto.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado. Fíjese que hasta el día de hoy Diputado Ceniceros, soy muy bueno para darle a las leyes, pero como ya me cansé, mejor búsquelas usted. Entonces, es muy sencillo, entonces aquí las cosas se dan de acuerdo a la dimensión de las cosas, para empezar, y en segundo lugar, es muy sencillo, es muy sencillo, hasta el día de hoy el Presidente de la Mesa Directiva él es el que conduce los trabajos legislativos de este pleno, así de sencillo, y es el que asigna los trabajos a Comisiones, así de sencillo, así de sencillo para empezar, y en segundo lugar, dije, y no ponga en mi boca lo que yo no dije, dije, que si tenían presumiblemente, que si tenían compromisos con otras gentes, que lo dijeran, dije, y la última, sabe qué, hasta el 31 de diciembre a las 12 de la noche yo puedo decir lo que yo quiera aquí y ni usted ni nadie me va a decir lo que tenga que hacer. Me voy a comportar con el respeto con el que usted se comporta, y lo voy a hacer a la altura de la que usted crea que me deba de tener, así de sencillo, así es que ni tampoco si son dos o tres o cuatro, como sean, lo que si les digo es que ese dictamen ahí está, dice el día de ayer, cámbienlo, una, y dos, que no es posible que se suba al sistema electrónico cuando estaban a las dos de la tarde supervisando eso, eso es lo único que dije, no dije otra cosa, no dije otra cosa, ah, y que tenemos que sesionar hasta el día de hoy, hasta el día



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de hoy tenía yo la idea de que sesionábamos en la sala de comisiones como está establecido, hasta el día de hoy, si ustedes fueron a sesionar y a comer a Madero, es problema de ustedes, anda más que creo que el Presidente debió haber, al menos, al menos dicho al pleno lo que ustedes iban a hacer. Es cuanto.”-----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Yo soy respetuoso de usted Diputado Héctor Garza y así lo he demostrado. Yo le preguntaba porque no, en la ley yo no lo encuentro, en la ley del artículo, en la sección segunda del funcionamiento a las comisiones, dice, las Comisiones podrán establecer su comisión, sus grupos de trabajo para atender el cumplimiento de sus tareas, en este caso se buscará dentro de lo posible reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en comisiones, dice que los miembros de las comisiones están obligados a asistir puntualmente a las reuniones, que no pueda ocurrir a una cita hecha comunicada oportunamente a la causa que lo justifique. El Coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los Diputados miembros de las Comisiones podrán solicitar sustitución temporal en caso de ausencia que así lo justifique; en ningún lado dice que tenga que hacer eso. No le veo yo el caso, y la otra situación Diputado es, que usted y todos los Diputados, y todos los ciudadanos del Estado de Tamaulipas podemos decir lo que nos plazca, si, siempre y cuando respetando el derecho de los terceros. Acabamos de aprobar la reforma que usted dijo que estaba de acuerdo, que estaba muy de acuerdo con la verdad, que estaba muy de acuerdo en que no se insultara a la gente, que no hubiera calumnias, que no hubiera difamación, si, eso es lo que tenemos que ver, hay que hablar y ser congruentes con lo que se dice y con lo que se hace, la ¿cómo se llama esta cosa?, lo que tienen los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputados ¿cómo se llama?, el fuero, el fuero, el fuero que tienen los Diputados es con la finalidad de que no se han llevado a las cárceles, y fue hecho con ese espíritu, con el fin de que no fueran llevados a la cárcel por defender ideas políticas, no por andar difamando a la gente, yo le repito nuevamente, si usted sabe de alguien que lo arreglaron, de alguien que le compraron, que lo extorsionaron, pues denúncielo, denúncielo por la vías que se tenga que hacer, eso es lo correcto, con todísimo respeto Diputado Héctor Garza, eso es lo correcto, con todo respeto, porque no, a donde habla en general, pues haga de cuenta que agarra lo malo y lo avienta así, y ahí algunos que no nos gusta que nos caiga lo que no nos pertenece, si. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Fíjese que la verdad, que bueno que se ilustra, porque iban, ya íbamos con dos años y once meses y bueno tiene alguien que venir a ilustrarnos no, que bueno, me da mucho gusto, que bueno que se ilustre, y más se debe de ilustrar cuando hable de difamación, yo no he difamado a nadie, ni tampoco dije su nombre, su a usted le cayó y su conciencia la trae un poco intranquila, es problema suyo, no mío, yo no le dije a usted, ni me acuerdo, y si no que le den Gracias Diputado Presidente. Enséñele por favor la ley orgánica, para ver si la acata, por favor servicios parlamentarios vuelvan a ilustrarlo, si, haber si ya se ilustra. Miren, yo no dije, digo a lo mejor alguien trae la conciencia un poco intranquila, algún hecho que hicieron pasado, no, no, no, no se confundan, si dije al almidón, ahí se quedó, si alguien lo tomó, es problema del que lo tomó, no hay otra, en lo particular, pues discúlpeme Diputado Ceniceros, yo nunca le dije a usted que estaba arreglado, no lo dije, no lo dije, ni tampoco me referí a usted para difamarlo, tampoco, y si de una manera u otra usted tiene en su concepto de qué he votado y que soy un hombre congruente, fíjese que hasta el día de hoy parece ser que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

si, y hay están los hechos, algunos otros no lo son, no lo son, pero vuelvo otra vez, la conciencia les aflora, conmigo no, yo no traigo ningún resquemor, ni tampoco ningún cargo de conciencia, mis actos son demasiado congruentes, muy congruentes, no fíjese, no, no, no, ni tampoco voy a ser soez, ni tampoco, conozco muy bien a quienes mandan el sistemita eh, lo conozco muy bien, luego de repente nos ponemos de acuerdo y, ahí mandamos a uno y a otro, lo conozco eh, eso lo conozco muy bien eh, muy bien, no voy a caer, tampoco voy a estar en otra situación, la misma situación con la que empecé es con la que voy a terminar, hagan las cosas bien, en ningún apartado en donde se me leyó dice, que la Comisión va a trabajar afuera, no dice, no dice, no hay que rebuscarle, no, no, no, no le rebusquen, no, aclimátense, a algunos les da escozor vivir en la ley, mucho escozor, demasiado escozor, y otros la trastocan para beneficios personales, ahí de aquel que se quiera poner el saco, si, o a quien al que lo quieran mandar, esa es otra cosa, ahí se las dejo, pero vamos debatir ideas, no manden agresores, debatan ideas, denme elementos, convénczame, no van a convencer con agravios, no, no, yo si he estado en algunas oficinas en donde levantan el teléfono y le dicen: compañero, haga esto, y resulta que se hace eh, a mí hasta el día de hoy no me han dicho eso, no se atreven a tanto, entonces, pues vamos llevando la fiesta en paz, llévenla tranquilitos, muy tranquilos, váyanse tranquilitos, yo si conozco las entrañas del sistema, algún día se lo dije al esquirol, le dije, yo si conozco, hoy lo repito en la Tribuna, yo si conozco; mejor llévense la fiesta en paz, razonen las cosas, razónenlas, razónenlas, si, dennos la razón, hacía tiempo no coincidir con el Diputado Alejandro Felipe, estoy coincidiendo, hubieran leído las cosas, hubieran leído el dictamen, hubieran dado sus razones, nos hubieran convencido, y creo que hubiéramos votado a favor, como hemos votados otras cosas con razones, no así, no así, no aparte, pues si ya van a ganar, pues para qué, para qué mandan gente, no mande, no, no, no, no, así no, mejor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

voten, se van a ver más bien, y van a hacer menos tropelías, voten, cállense, voten, algún día se los dije cuando estaba el espectro, calladitos se ven mejor, ya, calladitos, váyanse tranquilos y voten eh, es mejor que voten. Es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Yo respeto mucho al compañero Héctor Martín Garza González, en el cual de mí lo único que puede merecer de mi parte es mi amistad sinceramente, y mi respeto, si vengo a hacer uso de la tribuna es porque realmente no estoy de acuerdo, y creo que hay que ser hombres también para sostener lo que se dice, esa es otra. Todos escuchamos lo que usted dijo compañero Diputado, dijo: que si nos arreglaban, metió al Secretario General de Gobierno, al cual yo quiero decirle que jamás he hablado con el, jamás me he parado en su oficina, y tengo mi conciencia tranquila, ni en mi pasado me pasa nada de intranquilidad, pero si esta grabado lo que usted mencionar, y yo quiero decirle que lo único que me mueve a mí, no tengo ningún compromiso ni con constructoras, porque no se ni quien es el dueño, ni me interesa, lo que me interesa es que yo viví 24 años en Ciudad Madero, y me interesa saber, ver que lleguen inversiones a la Ciudad, porque cuando voy a ver a mi padres y voy al centro de la Ciudad, no hay ni donde estacionarse, porque cuando voy para allá veo una ciudad con falta de empleos, tengo amigos allá que me dicen que buscan empleos, no los hay, falta reactivar la economía de esa ciudad, y yo lamento mucho que, y estoy de acuerdo con el Diputado Ceniceros de que el fuero no es para agredirnos, y menos entre nosotros mismos, tampoco estoy de acuerdo compañero y yo nunca le había dicho esto pero no vamos a permitir que a un compañero de esta legislatura se le diga esquiro, en esta tribuna, cuando no tiene él oportunidad de defenderse ante usted, ojalá que sea la última vez compañero, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respeto a todos nosotros y al él también, que usted se conduzca a esa forma tan denigrante, despectiva, de una persona que no esta presente, no es la forma, ojalá que no se vuelva a hacer porque me lástima, sinceramente, ver que un compañero se conduce de esa forma con otro mismo, yo creo que no es la forma, con todo respeto, ojalá no vuelva a suceder eso, yo quisiera decirle que no tengo compromisos con nadie, y que me mueve eso, me mueve saber y escuchar con familia que tengo allá en Ciudad Madero, decir que les gusta este proyecto y que es necesario, porque no hay un solo cine en Ciudad Madero, quiero decirlo a usted, todos se van para Tampico, falta mucha inversión, ojalá que no aprobemos ese tipo de situaciones, y a no creernos dueños de la verdad absoluta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Nuevamente interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, refiriendo lo siguiente:-----

-----“Bueno, yo nada más voy a aclarar con el Diputado que me antecedió en la palabra, le voy a decir que tiene razón en proponerme que no hable con adjetivos, en donde no le concedo razón es que quiera pensar por mí, yo puedo decir lo que yo quiera, y usted cuando ha venido a decir lo que usted quiere a la Tribuna, yo jamás, no por asomo subí para recomendarle a usted que hacer o que no hacer, así se la puedo decir y yo respete lo suyo, y tanto lo respeté, que lo que menos hice fue reclamarle o recriminarle ciertas actitudes de violencia que usted tuvo, nunca lo he hecho, y tanto lo respeto y respeto lo que usted ha hecho, que nunca me atreví a decirle en lo absoluto, y si se lo dije, fue en privado usted y yo, porque tanto lo respeto, lo respeto, que lo hice usted y yo, si usted cree que tiene su ex compañero o su compañero, derecho o no derecho a venirse a la Tribuna, pues dígame que pierda la licencia y que venga, no hay ningún problema, yo voy a decir lo que yo quiera, cómo yo quiera, y me voy a conducir con el respeto que mis pares merecen, así de sencillo, y le voy a decir, pues que es recíproco, si, nada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

más que mi sentido común me hizo ser un poquito más prudente que usted, yo si fui prudente, yo si. Y yo nunca le reclamé, ni siquiera los golpes, le dije lo que era cuestión de tiempo y que era cuestión de momentos, se lo dije, y ¿sabe qué?, tengo mi conciencia tranquila, así de sencillo, y también le reiteré, yo nunca le dije que a usted, que si lo habían llamado, que si no lo habían llamado, que si le habían dado, que si no le habían dado, no dije su nombre, y que si soy hombrecito o no soy hombrecito, no son adjetivos tampoco en esta tribuna para exteriorizarlos, si, somos tanto pares usted y yo, y tenemos en igualdad de circunstancias los mismos derechos, así es que los adjetivos vamos mejor a guardarlos y yo le pido en todo cado que las razones que expuso al último, hubieran sido las primeras y las últimas, ahí se hubiera visto mejor, y lo demás, las presuntas o posibles sugerencias, me las hubiera dado en la altura y en las circunstancias en las que usted hubiera querido, pero yo creo que el menos indicado es usted, yo al menos ya le dije, me he conducido en otra situación, y lo voy a seguir haciendo eh, a mi no me mandaron los reynosenses a pelearme, no, a mi me mandaron a debatir ideas, vine a decirles que se observara el marco de la ley, eso fue lo que vine a decir, y como le digo, si mencioné: Everardo Quiroz le ordenó el Secretario General de Gobierno, a Everardo Quiroz lo arreglaron las constructoras, si lo mencioné, discúlpeme, si no lo mencioné, no se ponga el saco, a lo mejor es demasiado grande para usted. Es cuanto.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ** quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Miren, yo considero que divagamos y se utilizó mucho tiempo, cuando debiéramos analizar todo el dictamen, o sea, no había, yo creo que no hay ningún problema, si nos faltaba información yo creo que leyendo todo el dictamen hubiéramos despejado este tipo de dudas y hubiéramos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quedado conformes, lamentablemente el de la Comisión pues pidió que se sustrajera la lectura de todo el dictamen, yo creo que pudiéramos hacer la excepción en este único dictamen, escucharlo todo, tener mayor información, o sea, nosotros no estamos en contra ni en el desarrollo, ni el progreso de ninguna ciudad, de veras que no, simplemente queremos información para saber que es lo que vamos a votar, y el día de mañana pues no tengamos cargo de conciencia el hecho que estamos aprobando cosas que a veces desconocemos, yo considero, y a propuesta, por eso pedí antes de la comisión, que leyéramos todos el dictamen, o sea, ya no se cuantos minutos se fueron en esto, lo hubiéramos leído, lo hubiéramos escuchado, y hubiéramos despejado todas las dudas. Indudablemente yo quisiera que se hiciera la excepción en este único dictamen, y bueno los demás que casi llevan todo el mismo formato, pues ahí si sustraernos de la lectura, esa es la propuesta, digo yo, para evitar continuar en este tipo de debate que lejos de enriquecer a veces la estima y la estima a todos, porque todos somos partes del Congreso, no nos molesta ver que algunos compañeros entren en el debate. Y nosotros, yo se que con la mayoría lo pueden votar no, este como este, pero yo creo que en atención a los que tenemos la inquietud de conocer más de fondo a esto, o sea, ya por ahí de casualidad el Diputado Rábago nos mostró algún proyecto ahí de arquitectónico, pues esta bien no, pero no todos tenemos ese privilegio no, entonces considero que si ha mayor información debiéramos leer todo el dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la voz el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE** quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Le voy a agradecer Diputado Presidente, que bueno a pesar de que nuestro compañero Diputado da su voto en contra del desarrollo de Ciudad Madero, aún así todos los Diputados, toda la gente que llega a Ciudad Madero es bien recibida, así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

somos los maderenses, somos los Tamaulipas y los mexicanos, algunos. Entonces, Diputado Presidente, miren, esto como era un dictamen de la sesión anterior, ya teníamos, lo tenemos todos en las dos formas, impresa y electrónica, sin embargo bueno yo les quisiera resaltar algunos datos aquí del dictamen que bueno ya ahorita a lo mejor ya se leyó, o ya se hubiera leído, y no hubiera sido tanto Le voy a leer lo que falta del dictamen para todos los compañeros y que bueno ya quedamos conformes y esperemos el respaldo para Ciudad Madero y principalmente, porque no va a invertir un solo centavo el Municipio de Madero, y va a recibir al final del tiempo que tenga la concesión, pues una construcción muy importante y sobre todo que le va a dar a Ciudad Madero muchos aspectos importantes que como es un estacionamiento que a lo mejor es el menos importante porque va a haber espacio cultural, espacio de distracción de unidad familiar, y sobre todo, va a ser un atractivo más para turistas de todo el orbe que quieran llegar a Ciudad Madero. Dice: Competencia. Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con los artículos 45 y 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, que le otorgan facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se le presenten, así como para autorizar la enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles del Estado y de los Municipios, conforme a la ley. Pero así es él, desafortunadamente digo por que ya se fue su gente que trajo les vino a dar una clase de oratoria y se fue, pero bueno, ese es el respeto que nos muestra a usted, a la directiva, y a todo el resto de nosotros como Diputados. Dice: *Circunstancias que motivaron la decisión del Ayuntamiento. Derivado del crecimiento natural de Ciudad Madero, Tamaulipas, se han incorporado un número considerable de automóviles que circulan por sus vialidades y que requieren de estacionamiento en la Zona Centro de la Ciudad,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*siendo una realidad innegable del Municipio que en esa zona ya no existen lugares que puedan habilitarse o instalarse como estacionamientos. Los lugares existentes resultan insuficientes, por lo que la administración Municipal solicitó y obtuvo autorización para celebrar un contrato civil innominado para construir un estacionamiento público subterráneo en la Plaza "Isauro Alfaro" de esa localidad, considerando la construcción y operación del mismo, así como la contratación de la obra relativa a la remodelación de la propia Plaza, que incluye la edificación de un teatro al aire libre. La aprobación del Congreso se otorgó mediante Decreto número LIX-556 publicado el 27 de junio del año próximo pasado, en el Periódico Oficial del Estado. Con la aprobación señalada se llevó a cabo la licitación pública para la asignación del contrato de obra de construcción del estacionamiento subterráneo y demás obras señaladas resultando ganadora y adjudicataria, la empresa Materiales y Construcciones Villa de Aguayo, S.A. de C.V., con la posibilidad de constituir una empresa concesionaria de propósito específico para construir, administrar y operar la concesión a otorgarse. Derivado de las peticiones de ciudadanos, así como de diversos sectores de la sociedad que reclaman que el Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, en especial la zona centro, tenga más atractivos para el turismo, así como zonas de esparcimiento para sus ciudadanos, se realizó un estudio conjunto con la empresa, en el que se determinó la viabilidad para la construcción de cuatro salas de cines dentro de la obra de construcción del estacionamiento subterráneo, solicitando la empresa la autorización para la construcción de locales comerciales y la instalación de parquímetros, así como un periodo de gracia en el pago de los derechos a que se obligó por razón de la explotación del estacionamiento subterráneo. En razón de lo anterior, en la sesión ordinaria de cabildo número 255 celebrada el pasado 23 de mayo del presente año, el H. Cabildo aprobó por mayoría de 21 votos, en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 inciso b) número 9 del Código Municipal, la ampliación del contrato de obra pública anteriormente señalado, para construir cuatro salas de cines en el estacionamiento subterráneo, otorgándose la autorización para la construcción de 750 metros cuadrados de locales comerciales, que serán otorgados a la empresa constructora en términos del artículo 5 punto 1 inciso i) la Ley de Bienes del Estado y los Municipios durante el tiempo que dure la concesión del estacionamiento mediante un pago de rentas por el equivalente al 20% de lo que se cobre por el arrendamiento; así mismo, se autorizó la instalación de parquímetros exclusivamente en la zona comercial, excluyéndose la zona cero del Centro de Ciudad Madero, Tamaulipas, y un periodo de gracia de seis años por cuanto hace al pago de derechos establecidos en el artículo cuarto del Decreto autorizado originalmente. Documentales que acreditan la acción solicitada. A la iniciativa en estudio se acompañaron las documentales que acreditan el interés del Ayuntamiento de obtener la autorización de este cuerpo legislativo, la determinación tomada para iniciar el trámite, la sustentabilidad del proyecto y los objetivos esperados de ser aprobada, los cuales son elementos de convicción para el presente resolutivo, que consiste fundamentalmente en la Certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de mayo del presente año, en la que se presentó a la consideración del Cabildo el estudio y proyecto de ampliación de obra de la construcción del estacionamiento subterráneo en la Plaza "Isauro Alfaro" de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas. Consideraciones legales. Es menester efectuar algunas consideraciones legales aplicables al presente planteamiento. Al efecto, el artículo 191 del Código Municipal para el Estado, otorga a los Ayuntamientos la facultad para concertar acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados, previéndose que*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*dicha concertación será objeto de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes, en los cuales se establecerán las consecuencias o sanciones que se originen por su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y garantizar su ejecución. La formalización de estos actos requiere, sin embargo, de dos elementos de legalidad para su plena validez: el consentimiento y la existencia de la materia objeto del contrato. Para la materialización del primero es necesario la aprobación por el Cabildo, expresada mediante acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, y la autorización del Honorable Congreso en términos de lo previsto por el artículo 51 del Código Municipal. La primera de ellas ha sido ya otorgada por el Ayuntamiento en términos de su ámbito de atribuciones; la que corresponde a este Honorable Congreso deberá determinarse en consideración del beneficio colectivo y de su apego a la legalidad. Respecto a la modalidad misma del acto jurídico y tomando en consideración que la formalización de este evento de mutuo interés entre las partes generará hacia ellas diversas obligaciones, es apropiado recurrir a la figura jurídica del contrato que en este caso, por tratarse de un acto específico de los no considerados en los contratos típicos, se acostumbra llamarlos contratos innominados, dado que en ellos se establecen de manera específica y puntual las fuentes de las obligaciones, sus limitaciones y alcances, y el modo de extinguirse, circunstancias que son aplicables al caso que analizamos. Es de considerarse que el recurrir a estos instrumentos legales permite a los Ayuntamientos el ejercicio pleno de la administración de sus bienes como característica de su libertad hacendaría, a la vez que al optimizar los usos puede ser fuente para la captación de recursos adicionales y la solución de problemas de la localidad. Opinión de la Comisión que Dictamina. Toda vez que la acción legislativa planteada entraña la modificación a un Decreto expedido por esta Legislatura, la Comisión*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Dictaminadora consideró pertinente realizar diversas modificaciones al proyecto de decreto propuesto, con la finalidad de darle mayor claridad a la presente acción. En virtud de las consideraciones vertidas en el presente resolutivo y estimando que el planteamiento expresado ante este Congreso por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, cumple con los requerimientos de legalidad exigidos para la formalización de actos de concertación pública con particulares, toda vez que los objetivos trazados contribuyen al mejoramiento del desarrollo comercial del municipio de Ciudad Madero, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que la acción solicitada es procedente, razones por las que sometemos a la consideración, para su discusión y votación el Decreto ya leído. Además de todo eso les quiero decir que ahí habrá una señalación de más de 400 empleos temporales en la construcción, una señalación de 250 empleos fijos al término de la construcción, la inversión original era de 86 millones y actualmente la inversión va a ser de 118 millones de pesos, todo eso va a ser inversión del constructor, se iban a construir 18 mil metros cuadrados de estacionamiento, ahora van a ser 25 mil 400 metros cuadrados, y como les decía, pues todo eso es una petición de los maderenses solicitarles a ustedes el respaldo y la aprobación de este dictamen para que Ciudad Madero también se encuentre a la altura de las grandes ciudades y atractivos turísticos del país y del mundo. Muchas gracias Diputado Presidente. Es cuanto.” -----*

-----A continuación hace uso de la voz el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, mencionando lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. Pareciera ser que, hoy me doy cuenta que resulta difícil invertir en Tamaulipas, a lo mejor por eso nuestro Estado no ha despegado en la manera que debiera, vemos moros con tranchetes por todos lados, les ponemos múltiples pretextos y requisitos y situaciones, escenarios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

diversos a los inversionistas, y pues la verdad que los espantamos, yo celebro que haya o que existan empresas que están dispuestas a aportarle al desarrollo de Ciudad Madero, una ciudad pues ya con sus años, pero relativamente nueva, que requiere de mucho, de mucho desarrollo urbano, que requiere de mucha infraestructura para que los maderenses puedan acudir ahí mismo a Madero a realizar sus actividades de recreación y de comercio, y el centro de referencia comercial del Sur de Tamaulipas es definitivamente Tampico, y toda la gente de Madero acude hacia allá, entonces, el que podamos conjuntar esfuerzos desde este palacio legislativo para darle a Ciudad Madero la posibilidad de contar no solamente con un centro comercial como ya aquí mismo en este recinto aprobamos el que se construyera en Ejercito Mexicano y Boulevard Adolfo López Mateos, o esta modificación a este proyecto de este estacionamiento subterráneo, originalmente de dos niveles con su teatro al aire libre arriba para mil doscientas personas aproximadamente, y que ahora exista la posibilidad de que los maderenses ya no tengamos que ir hasta cinepolis, allá, lejos de centro de Ciudad Madero, y que puedan los maderenses tener ahí un acceso a recreación más fácil, y digo, seamos solidarios con los maderenses. Yo les pido compañeros legisladores que apoyemos esta iniciativa, yo reconozco y lo digo a título personal, para, sin tener ningún compromiso con el constructor a quien no tengo el gusto de conocer pero me congratulo de que invierta en Ciudad Madero esa cantidad de recursos, yo les pido que seamos solidarios con los maderenses. Les pido su voto a favor para este proyecto y que veamos que no solo Ciudad Madero puede ser receptor de este tipo de inversiones, sino que en todo Tamaulipas hay un ambiente de armonía y que los legisladores estamos queriendo que Tamaulipas salga adelante y que así como en Reynosa se dan las condiciones propicias para que lleguen las maquiladoras en Matamoros, en Nuevo Laredo, que el Distrito IV esta requiriendo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mucha inversión para que la gente de ahí pueda seguir trabajando y subsistiendo de una manera decente y con calidad de vida les pido esta solidaridad para con los maderenses, y les pido que su voto sea de conciencia, de conciencia sana, pero sobre todo que sea un voto a favor, y esto se los pido a nombre de los maderenses a quien tengo el gusto y la honra de representar en este palacio legislativo. Muchísimas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, refiriendo lo siguiente: -----

-----“Yo inicié la controversia sobre este tema, probablemente a mi me va a tocar despedir el tema. Yo quiero aclarar un punto, de ninguna manera el que estemos deliberando aquí responsablemente una de las facultades y características fundamentales que debe de tener un legislador, como lo que somos aquí los 32, una de las características fundamentales sin duda alguna, y sin que la piel la tengamos muy delgadita para que no nos ofendamos, es deliberar, yo quiero destacar de manera firme, que estoy a favor de la inversión en Ciudad Madero, que estoy a favor del progreso del Ciudad Madero, y de las oportunidades de desarrollo para este Municipio y para su gente, para sus habitantes, no es el tema y veo que aquí de una manera muy sin comentarios, quieren centrar el punto de debate en si estamos en contra o a favor del progreso de una comunidad, evidentemente que estamos a favor del progreso de Ciudad Madero y de todo Tamaulipas, eso no esta en discusión, no se desvié el centro del tema del debate, el centro del debate es la suspicacia que hay en un dictamen donde se va a manejar mucho dinero en un contrato a 30 años, son 15 años, y dos años antes tiene la facultad para que pueda renovar ese contrato por 15 años más, estamos hablando de una corrida financiera de millones de pesos, ustedes y yo no vamos a estar aquí para ese entonces, sin embargo, si a mi me pagan como legislador y es con el pueblo de Tamaulipas de donde



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sale el sueldo, lo correcto, lo justo es que yo delibere el tema que yo quiera, si es de interés público, y lo hago con un debido respeto, y mi primera participación la dije con respeto me dirijo a ustedes, yo no estoy acusando ni señalando, yo lo único que estoy diciendo es: dirimamos este punto porque para eso nos pagan, estamos hablando de dinero público, claro que quién va a estar en contra de ustedes, de los 32 que somos aquí, en contra de la inversión y del progreso, nadie, ese no es el tema; número dos, el tema es la transparencia en el manejo del recurso, sin que yo esté, y les pido mucha atención por favor, sin que yo esté diciendo lo contrario, que no hay transparencia, pero uno de los elementos fundamentales de un congreso, es precisamente estar ventilando y estar poniéndose de acuerdo en asuntos de interés público, eso es lo que estamos aquí, no nos desgarramos las vestiduras por temas que no son, ni se ofendan, para eso es esta Tribuna. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Honorable Mesa Directiva, Compañeros Diputados. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, que en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, los municipios son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esta materia, las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito, y de manera primordial, para las Haciendas Municipales, que son las encargadas de la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles. Al efecto, la Ley de Catastro del Estado, cuerpo normativo que regula las actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los ayuntamientos tienen en esta materia, dicha responsabilidad implica proponer en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo. En este tenor, las Comisiones Unidas Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, que suscribimos los Dictámenes correspondientes del 3 al 14, nos permitimos informar que en reunión de trabajo celebrada el 21 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las propuestas que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Como primer punto, procedimos a revisar la fase de recepción de dichas tablas ante este Órgano Legislativo, encontrando que se recibieron 31 propuestas de Tablas de igual número de Ayuntamientos que sí cumplieron en el tiempo que dispone dicha ley. Al propio tiempo, los integrantes de estas Comisiones Unidas observamos que algunas de dichas propuestas no presentan modificación de valores unitarios de suelo y construcciones, es así que el presente grupo de dictámenes corresponde a las tablas que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas para el ejercicio fiscal de 2007, es decir que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

inteligencia de que no presentan cambio en sus valores unitarios, siendo estos los Municipios de: Abasolo, Bustamante, Casas, Cruillas, Guerrero, Hidalgo, Llera, Mainero, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos y Villagrán. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 3 al 14 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores del Numero 3 al 14 del orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto **3** al punto **14**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----En este tenor la Diputada **SMIRIA HERNANDEZ GOMEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo, establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Rio Bravo, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, expresa lo siguiente:-----

-----“Antes de pasar al apartado de Asuntos Generales, esta Presidencia permite informar a este Pleno Legislativo que ha propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.”-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. Me voy a permitir dar lectura a una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

carta que viene dirigida a todos los Diputados que integramos esta LIX Legislatura, Del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, la recibí el día de hoy vía fax, y me voy a permitir darle lectura. Asimismo Diputado Presidente, le voy a pedir que una vez concluida con la lectura de este tenga a bien turnarla, por la importancia que reviste el caso a las Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal, y a la Comisión de Auditoria y Fiscalización. Ciudadanos Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. Los suscritos Regidores del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con el debido respeto que su alta investidura merece nos dirigimos ante ustedes para exponerles lo siguiente: 1. Hace aproximadamente dos años, nuestro cabildo en pleno por unanimidad acordamos comprar un edificio aledaño al palacio municipal, con el fin de ampliar los espacios de las oficinas del mismo. 2. Es el caso que con fecha 16 de mayo del presente, el cabildo por mayoría determinó donar la mitad de este edificio al Departamento Regional de Desarrollo de Educación, donación a la que los suscritos nos opusimos por considerar que se estaba atentando contra el patrimonio del Republicano Ayuntamiento, en virtud de que con mucho sacrificio y penurias se pago el costo de dicho edificio con una inversión de 2 millones 400 mil pesos, y que lo necesitábamos para albergar otras oficinas dependientes del Ayuntamiento, como lo serían: COMAPA, Casa de Cultura, etcétera, que ocupan edificios en los que actualmente se paga renta. 3. En el día de hoy en sesión de cabildo nos comunican que el día de mañana a las 14 horas, fíjense, el día de mañana a las 14 horas, se hará entrega material de la mitad del edificio al Departamento Regional de Desarrollo de la Educación, y que asistirá entre otras autoridades educativas el Licenciado Joaquín Contreras Cantú, Secretario de Educación en el Estado, para atestiguar este hecho. Ante esta situación, los suscritos manifestamos nuestra inconformidad, en virtud de que dicha donación no ha sido aprobada por este Honorable



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado como lo marcan nuestras leyes, pues ni siquiera ha concluido el trámite de escrituración, mucho menos se ha enviado la solicitud de donación respectiva ante esa instancia legislativa. Por lo que solicitamos se suspenda dicha entrega material del edificio, toda vez que podríamos evitar un conflicto entre futuras administraciones y los maestros, todo esto en el caso de que el Congreso no apruebe dicha donación, solicitud que fue desechada y que ni siquiera fue tomada a consideración. Por lo tanto, estamos solicitando a ustedes como Diputados, su valiosísima intervención, a efecto de que suspenda dicha entrega material del edificio, y la presencia del Secretario de Educación en el Estado, ya que velaría esta situación que es a todas luces irregular, agradeceríamos su intervención inmediata, dada la premura del tiempo y la proximidad de una posible consumación de hechos, de ser posible agradeceríamos se plante esta situación el día de hoy ante la Tribuna en pleno del Congreso, de considerarse necesario que se nombre una comisión investigadora del caso. Son otro particular, a nombre del pueblo de San Fernando que nos pide que protejamos la integridad de este patrimonio, les agradecemos su valiente y oportuna intervención ante quien corresponda. Atentamente, el Ciudadano Macario Polanco Vázquez, Doceavo Regidor; el Ciudadano Oradlo Reyes Cantó, Décimo Regidor; Licenciado Laurencio García García, Noveno Regidor, y ciudadano Francisco José Saldaña Martínez, Onceavo Regidor. Fíjense, compraron un edificio por que les hacía falta espacio para oficinas públicas, no sabemos con que ingreso, seguramente lo hicieron de manera correcta e hicieron las asignaciones correspondientes en su presupuesto para adquirir este edificio, no tengo la menor duda de que así lo hicieron, había una necesidad de tener espacios para no estar pagando renta de las oficinas municipales que están en diversos edificios y congregarlas ahí, pero ahora, según dice esta carta, ni siquiera han escriturado el bien inmueble a nombre del Ayuntamiento y ya lo están



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

donando, y más aún, para adquirir bienes inmuebles, pues no necesitan la autorización del Congreso, basta con que ellos tengan el recurso suficiente y la planeación que sea necesario, y lo pueden hacer, pero para donar si requieren de la autorización de este Congreso. Entonces, creo que aquí bien valdría la pena Diputado Presidente, hacer un exhorto en este momento a las autoridades de San Fernando, hasta que este Congreso de una investigación de este caso y pueda determinarse si efectivamente el edificio en cuestión es permitido que pueda darse esa donación o no, y si no están ellos transgrediendo la ley y los reglamentos para que esto se haga. Si es para beneficio de Ciudad San Fernando que esta donación se va a hacer, ninguno de los aquí presentes seguramente nos habremos de oponer, siempre y cuando se haga de acuerdo a como lo marca la ley, por eso es que le pido encarecidamente turnar esto de urgencia a las Comisiones correspondientes, que se nombre la Comisión para investigar realmente que es lo que esta pasando, y si esto esta dentro de la ley que San Fernando cumpla con los ciudadanos de esa ciudad, y si no, pues también, que este Congreso vele por los intereses de estos ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. En el mismo sentido va a ser mi participación compañeros, creo que la molestia y la situación que se esta dando en el Municipio de San Fernando, tiene a razón de ser, el hecho de que un bien inmueble propiedad del Municipio se quiera hacer una donación todavía no oficial, pero se quiera ocupar ese edificio, creo que nos va a poner en un dilema al Congreso del Estado y al Municipio, porque es una ilegalidad, entonces si, para ser lo más concreto posible yo pediría a la directiva que inmediatamente se haga llegar, si existe esa documentación de esa donación, y si no que se le haga saber al Municipio que no puede entregar un edificio hasta en tanto no se haga



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

oficialmente dicha donación, esa es la solicitud que haría en este momento, para que la mesa directiva tome cartas en el asunto, ya que el día de mañana es el supuesto acto en donde se va a hacer entrega, estamos todavía en tiempo y forma para poder prevenir que no se cometa un delito. Es cuanto Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Hace unos instantes recibí copia de esta documentación que emana de la escuela primaria La Corregidora, con domicilio en la calle Zaragoza y Aldama número 107, del Municipio de Xicoténcatl, de la zona escolar 40 y el sector 15, en donde la Presidenta y una comisión que ella encabezaba, me hizo saber de una serie de anomalías que existen en esta escuela primaria de este Municipios, y ellos amparan esta documentación, en donde nos hacen llegar los presuntos malos manejos, y digo presuntos, porque la piel no vaya a estar muy ligera, presuntos malos manejos de parte de la autoridad escolar, entonces, lo quiero compartir con ustedes, porque esto será motivo la próxima sesión de la Comisión de Educación, se decepcione la solicitud y que se le de cabida a la comisión para que venga a exponer sus razones del ¿por qué hay presuntos malos manejos en esta escuela primaria de Xicoténcatl?, es claro que al momento de recibir la comisión, le pedí al ciudadano Diputado José de la Torre, que me acompañara para atender esta comisión y que a su vez diera cuenta y razón de lo que sus representados exponían ante mi persona, como les digo, esta firmado por la profesora, la Señora María Isabel Acuña Romero, Señor Sixto Torres Barco, Señor Israel Córdova Molina y el Ingeniero Cristóbal Rosales C., aquí lo tengo, les voy a hacer llegar una copia a cada uno de ustedes para que tenga en este escenario la información correspondiente, con el compromiso de que en la próxima sesión nosotros vamos a dilucidar esto. Asimismo, bueno también me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

remitieron copia de lo que aquí el Diputado Fernando Fernández expuso ante ustedes, y yo considero pertinente que quienes me antecedieron en el uso de la voz, tienen razón en el sentido de que es menester de esta Presidencia mandar información correspondiente de cuáles son las obligaciones del Ayuntamiento para con el Congreso. Bajo ningún argumento esta en el Código Municipal que esta donación se de si no esta autorizada previamente por el Congreso de Tamaulipas, y en este caso yo si le pido para evitar que en este Municipio se cometa alguna anomalía, aunque entendamos que es una institución pública que mucho le va a beneficiar a los habitantes de San Fernando que tenga sus oficinas ahí, pero que se hagan los trámites correspondientes y se observe lo que dice el Código Municipal, si mal no recuerdo es en el artículo 42, con respecto de las atribuciones de los Ayuntamientos, y en ello existe muy claro que es menester de los Ayuntamientos mandar a la superior jerárquico, el Congreso, la información correspondiente de donaciones. Y así mismo amigas y amigos Diputados, quiero exponer ante ustedes un evento que pasó en mi Municipio hace unos días, en donde si creo que es trascendente que retomemos los quehaceres, sobre todo de lo que esta pasando en Reynosa. Me queda claro que tenemos que ser muy pulcros quienes de una manera u otra estamos en la administración pública o en el servicio público en estos momentos en competencia electoral, y debemos de ser pulcros por que creo que no podemos bajo ningún argumento tener a lo mejor algún indicio de una acción que vaya a ensombrecer la contienda electoral que se avecina, lo digo porque en este registro del candidato del PRI, existe, acompañándolo, el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, yo si creo, y existen dos fotos donde él está en esta marcha, yo si creo que debemos de ser muy prudentes, creo que el Secretario, no considero que sea prudente que esté haciendo este acto de campaña con un candidato de un partido, y eso no nada más es para los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

candidatos del PRI, es para cualquier candidato, yo creo que los funcionarios públicos debemos de sujetarlos al espíritu de la ley, y sobre todo al encargo que tenemos, no me parece conveniente que el Secretario de Desarrollo Social, teniendo la encomienda que tiene como funcionario de primer nivel, esté haciendo una promoción mucho muy constante, y ahora sí, muy a la vista de un candidato de su partido, yo creo que aquí cualquiera de nosotros podemos tener simpatías hacia una persona, pero no creo que sea lo conveniente, por la magnitud de su encargo, no es si sean sábados o domingos, yo creo que los funcionarios públicos debemos de guardar el respeto a las investiduras y debemos de guardar la prudencia que el caso requiere. Yo si exhorto desde esta tribuna a los funcionarios públicos, federales, estatales o municipales, que guarden las composturas que el caso requiere, que guarden la distancia en las campañas políticas, no es conveniente que vayamos a ensombrecer las campañas políticas, y que hagamos de una campaña quizá tal vez una acción que vaya a demeritar el quehacer público de los funcionarios públicos. En este caso, si convoco desde aquí a guardar el respeto que el caso requiere, y ha sido un punto de acuerdo que hemos emitido en tiempos anteriores en campañas federales, en donde exhortábamos a las autoridades federales, estatales y municipales, a guardar las reservas de la ley, exhorto a esas mismas instancias federales, estatales y municipales, a guardar el marco irrestricto de la ley, no empañemos bajo ningún argumento las campañas políticas que se avecinan. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Primero, pues agradecerle al Diputado Héctor Martín el asunto que trataron del Municipio de Xicoténcatl, en ocasiones lamentablemente lo vemos, lo hemos visto a través de los años y lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

seguimos viendo ahora, hay personas, autoridades escolares que abusan de su encargo para poder disponer de recursos que le corresponden o que les pertenecen, o generados a través de los padres de familia, y este es el caso no, yo le quisiera pedir al Diputado que ampliara por favor un poquito más esta iniciativa que ya tomó, de tratarlo en comisiones, y que pudiera estar solicitándole respetuosamente al Secretario de Educación, que pudiera estar él enviando a algún funcionario a la comisión, para que pudiéramos estar desahogando esto lo más expedito posible. Y en cuanto al comentario vertido en relación a, respeto mucho el comentario en relación a los eventos políticos al que se refirió en el caso de Reynosa, solo que precisaría yo con todo respeto lo siguiente: en este caso es menester observar que si la ley esta cumpliendo, entonces, cualquier particular puede como tal, acudir a los eventos políticos de cualquier partido, yo creo que si es importante que desde aquí se haga una solicitud, o se haga una exhortación, como ya lo hemos hecho en muchas ocasiones a los funciones públicos, de que se abstengan de participar al margen de la ley, si estos funcionarios públicos están dentro de la ley, adelante, que lo hagan, tienen su derechos, están reservados los derechos Constitucionales al respeto. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Yo coincido con el Diputado de la Torre, que se exhorte a los funcionarios, fíjense ustedes, yo creo que aquí no hay que confundirnos eh, no hay que confundirnos, si el Gobernador de Tamaulipas no anda ahí de matraquero con los candidatos, pues menos los subordinados, yo creo que debemos de ser más prudentes, no se, algunos de ustedes debió tener ya un pasado histórico en la política, decía Jesús Reyes Enroles que la forma es fondo, y se guardaban las formas, y se respetaba el fondo, yo creo que es por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ahí, por ahí es, yo coincido con el Diputado de la Torre, cuando dice que los funcionarios deben de respetar la ley, pero también deben de respetar la forma, eso de andar de matraqueros en nada les ayuda, porque tienen un encargo superior, mucho más alto, más sublime, ser un servidor de primer nivel de un gobierno democráticamente instruido e instaurado, creo que enaltece a cualquier Tamaulipeco, ¿cuántos Tamaulipecos quisieran tener el privilegio de ser Secretarios de Estado o de ser Gobernador?, si el Gobernador lo observa, porque no lo observan los Secretarios, porque en lugar de andar viendo que en periquitos no han hecho la techumbre desde hace dos años, porque en lugar de andar viendo que en el Municipio de Reynosa se necesitan y se requieren obras, en tiempo completo, porque los servidores públicos debemos de ser de tiempo completo, pues yo creo que esa es la mejor campaña que podemos hacer eh. Desde mi punto de vista, el partido que se jacte de ser parte sustantiva en el quehacer y gobierno de los ciudadanos, con el simple hecho de cumplir a cabalidad con sus proyectos, sus programas, con eso es más que una campaña, es el reafirmamiento del proyecto que enarbolan y las tareas públicas que están, yo ahí si quiero y lo dije con mucha prudencia, yo ahí si quiero que reparemos, el puede ir a votar, el puede ir a acompañar, creo que se esta demeritando, lo considero, como les digo, hasta el día de hoy no he visto al Gobernador y eso habla bien de ningún acto de registro de ninguno de sus candidatos, y eso considero que debería de ser el ejemplo, si el ejemplo lo da el jefe del titular del poder ejecutivo, pues haber si lo dan o lo aceptan los Secretarios, que ahí es donde deben de estar, yo no tengo la menor duda que un Secretario sea responsable de un Municipio de operación política, esta bien, perfecto, que lo sea, pero pues que guarden las formas, guárdenlas, en nada, en nada les va a perjudicar, si, lo sabemos, si el Secretario de Educación esta en Altamira, ya lo sabemos; si el de salud esta en Matamoros, ya lo sabemos; si el de SEDESOL o el de Desarrollo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Social esta en Reynosa, ya lo sabemos, y por qué no guardan las formas, si así son las cosas, yo les pido que guardemos las formas, y también pido que los Municipios guarden las formas, que la federación guarde las formas, que vamos a ayudar, algunas vez lo dije en la tribuna, el rostro de la necesidad no tiene partidos, ahí esta, tenemos que ir al encuentro de esa necesidad nosotros, lo tenemos que hacer con la convicción del deber cumplido, y lo tenemos que hacer con el compromiso de que es nuestro encargo y por eso recibimos una dieta, yo creo que por ahí es, siento que vamos a enaltecer más la política si acordamos y vemos que en la forma será el fondo y el respeto irrestricto a la tarea encomendada será sin temor a equivocarme, el triunfo, pero no vengamos a justificar si la ley dice o no dice, estamos adecuando el precepto constitucional, porque por una omisión, hicieron de una campaña publicitaria, atrocidades a una campaña presidencial de un candidato, por una omisión, por una omisión la ley de imprenta es anterior a la Constitución del 16, y por no haber puesto el derecho a réplica hay campañas sucias, hay campañas de agravios, pero no hagamos de la omisión nuestro principal reducto para hacer la tarea proselitista, mejor hagamos de nuestro encargo el principal vínculo para llegar a resolver los problemas de la sociedad, ahí es donde yo me quiero referir, ahí es a donde quiero que lleguemos juntos, y como les digo, traigo el periódico por que, esto lo vemos los reynosenses, ya de por si agraviados con la actividad del Auditor Superior del Estado, que ya ven como nos dejó el Municipio ahí trastocado, cartas abiertas a la Secretaría de Gobernación, cartas abiertas a la comunidad, en donde se están quejando empresas privadas de la tarea del Auditor Superior, ya de por si estamos trastocados, estamos confrontados en Reynosa, todavía estimulando esto de un funcionario de primer nivel, que ahí está, ahora, yo creo y por eso es mi petición muy puntual, muy prudente, de que busquemos un punto de acuerdo, y díganles que guarden la forma,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

guárdenla, tener el poder es una ventaja, no saberlo utilizar, es otra cosa, pero si ya traen el poder, pues utilícenlo, lo mismo la federación, si ya tienen el poder, utilícenlo, no andemos por que vuelvo otra vez a los programas, tratando de condicionar el apoyo de un programa hacía la tarea de un partido. Yo creo que eso lo tenemos que ir, ahora si, nivelando y buscando, sobre todo, un punto de acuerdo para que los funcionarios federales, estatales y municipales, guarden la forma y guarden la ley en la próxima campaña que se avecina. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea, coincidimos todos hace unas horas, en que el espíritu de la reforma, cuya nota aprobamos el día de hoy, subsana algunas deficiencias que veníamos o que venía padeciendo este ordenamiento desde el nivel constitucional, porque hay que recordar como ya se dijo aquí y se dijo bien, lo que nosotros aprobamos en la minuta correspondiente a la reforma Constitucional. Por otro lado, bueno pues yo creo que esto de las cuestiones de participación política de los ciudadanos aquí en Tamaulipas, tiene que ver mucho, tenemos que estar muy al pendiente como ya lo mencioné, y estoy de acuerdo con el Diputado que no está muy al pendiente de que la ley no se trasgreda. Yo creo que ahí todos coincidimos, ahí todos concordamos; y por otro lado, bueno pues los eventos que sean en tiempos que la ley no prohíbe, en momentos que la ley no establece en sí, pues bueno, yo creo que ahí no existe realmente una obligatoriedad expresa o manifiesta en la ley, pues para no acudir, para no estar presente, yo lo he hecho en muchos momentos de mi vida política, respetando la ley, sí, en ese tenor pues debemos de estar, de hecho lo estamos, considero, al pendiente de que esto no se de, no.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Independientemente de eso, es muy importante que aquí esas coincidencias las volvamos también un ejercicio pleno de la cámara, si alguien está infringiendo la ley, bueno pues para eso es esta tribuna. Para eso es también los acuerdos que tenemos parlamentarios en la materia. Es indudable, innegable, que bueno, después de esta minuta y la reformas a las leyes secundarias que se van a hacer o se van a realizar a nivel federal, pues tendremos que hacer el mismo ejercicio aquí en nuestro estado. Y allá habrá un nicho de oportunidad para postular nuevos preceptos legales o jurídicos de la ley. Por lo pronto, pues todo mundo a observar la ley, lo que la ley no prohíba, está permitido; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente; para dos puntos así rapidito. La semana pasada, expusimos el caso de Xicoténcatl, del Ayuntamiento y hubo un compromiso de parte de la Mesa Directiva, de que en esta reunión iban a dar una explicación del estado en que estaba el Municipio de Xicoténcatl, y la situación del Presidente Municipal que no quiere asumir el cargo ahí, que está abandonado el Ayuntamiento; ese es uno. Yo pediría a la Mesa Directiva que nos diera esa información, porque así fue el acuerdo y así se comprometieron y nos interesa, bueno cuando menos a mí, a un servidor, nos interesa saber cuál es la situación actualmente del Municipio de Xicoténcatl, en el Ayuntamiento con el Presidente Municipal que es Presidente y que no es, y que no quiere asumir y que por lo tanto no hay Presidente. Quisiera que nos dijera eso; y también para decirle a un compañero que participó anterior, dijo, se me quedaron grabadas las palabras, no quise intervenir en ese momento para que no se dijera que estaba podía interferir en el punto que se estaba tratando en ese momento. Pero sí quiero hacerlo en este momento, dijo que había ciudadanos Diputados que no queríamos el desarrollo y que estábamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en contra del mejoramiento del Municipio de Madero. Yo quiero decirles, qué es estar en contra del Ayuntamiento de Madero, si por el hecho de querer que las cosas se hagan legal o de querer que las cosas se hagan lo mejor posible, es estar en contra de Madero; o aprobar que 5 mil hectáreas se regularizaran, y que le diéramos todo el aval a ITAVU y que en este momento tenemos más de mil juicios reivindicatorios en Ciudad Madero, y que les están quitando los terrenos a la gente de Ciudad Madero que tiene más de 60 años y que les estén cobrando en este momento, cuando ya lo pagó 4 o 5 veces ese terreno, o sea, que 50 años le están pidiendo en este momento que pague el terreno y que pague la escritura. Yo le pediría quién está en contra del Municipio de Madero, si los que queremos la ley o los que aplican la ley de otra forma.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente; no, no dijo mi nombre, pero yo fui el que dije eso, y realmente aquí se demostró que sí estaba en contra de, porque votó en contra del dictamen; bueno pero eso ya pasó, ya. Lo más importante es que el desarrollo se va a lograr en Madero, ahí la inversión, le repito, no es municipal, es totalmente de un particular y bueno, eso, yo creo que es un beneficio para el Municipio y que, los que vivimos ahí lo vamos a, pues a lo mejor a disfrutar o a sufrir, según sea la cuota que se cobre en un momento dado por el estacionamiento. Pero yo creo que más que eso, lo vamos a disfrutar, y bueno, la verdad es que Ciudad Madero se los a agradecer y los maderenses mucho más; gracias por eso Diputado Presidente y es cuanto.”-----

-----A continuación interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, refiriendo lo siguiente:-----

-----“Con el permiso Presidente; compañeras y compañeros Diputados; de veras que ocurren cosas que a vista de uno y teniendo la representación que ostentamos, difícilmente pudiera quedarse uno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

callado. Hace rato escuchábamos a compañeros, mencionar algunas situaciones que realmente sí lastiman. Lastiman a quienes siempre hemos luchado por lograr que la democracia, pues pondere en nuestro estado; y esto viene a lo siguiente, miren. Yo, acabamos de aprobar una reforma, digo, porque bueno, tenemos que participar los congresos locales, y es una reforma que a mí me parece de los más avanzado, indudablemente que como dijo el Diputado, bueno, aquí participaron todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y que de acuerdo a como está el Congreso de la Unión, donde nadie tiene la mayoría absoluta, bueno eso permite que se puedan entrar los consensos en las negociaciones y lograr avances, al final de cuenta lo que todos los partidos políticos en este país, creo yo, estamos buscando, es una ley que les permita a todos por igualdad la participación y sobre todo una circunstancia equitativa en la que al final de cuenta, que debiera ser en todas las democracias, la voluntad de los pueblos prevalezca a través del voto, se reconozca y de esa manera se diriman las candidaturas, eso sería lo ideal. Estábamos leyendo que lo que aprobamos pues no va a entrar en vigencia, ni es retroactiva, digo por lo siguiente. Escuchaba a un compañero a hacer unas denuncias, y de veras que es un secreto a voces, todos sabemos quienes están en cada municipio operando políticamente, eso lo sabemos todos, no es un secreto saber que en Valle Hermoso, el Director de ITAVU, Homero de la Garza, está trabajando ahí, y que está llevando recursos y subliminalmente pues le dicen de dónde son esos programas, no; o sea, eso, de veras que yo no se, yo creo que es inaceptable, eh, por parte de todos nosotros. Es inaceptable que sucedan esas situaciones; y decía el compañero que el Ejecutivo no lo ha visto, si es cierto, pero era un promocional del gobierno del estado, ¿no se si lo viste compañero?, donde habla de los caminos, y las carreteras, afortunadamente las carreteras son del presupuesto federal y luego subliminalmente va una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

camionetita ahí del Partido Revolucionario Institucional, aparece en la cámara. Yo digo que hay muchas cosas y sí es cierto, como la entrega de la despensa, te ponen la calcomanía de que “Unidos Avanzamos Más”; y luego ustedes saben que los colores, la palabra “unida”, la unes con otro lema de otro partido y pues coinciden ¿no?. Yo estoy de acuerdo que es una estrategia publicitaria bien diseñada, al final de cuenta hay gente que trabaja y vive de eso. Pero, la cuestión de la operación de la credencialización, de recoger el número de la credencial de electores, tantos detalles que todavía se dan, que son violaciones a la propia constitución. No creo que lo haya sonado eh, yo creo que a algunos de ustedes lo han visto y lo han escuchado y han sido testigos no, hay incluso candidatos que ni respetan los tiempos y andan, al final de cuentas para cuando me llamen la atención, me multen pues yo ya le avancé, ¿no?. La verdad que cuesta trabajo construir la democracia, yo creo que tenemos que aportar todos, tenemos que lograrla, tenemos que buscar leyes, tenemos que primeramente un organismo completamente y autónomo e imparcial, posteriormente las reglas del juego, que les permitan a todos por igual trabajar y participar en una contienda electoral, con la garantía de que tienen la imparcialidad de la autoridad quien va a calificar, a organizar y calificar al final de cuentas el proceso electoral. Yo creo que no lo he soñado, nada de lo que he dicho aquí, todos somos y sabemos que somos, no sé si mudos testigos o son secretos a voces, pero eso sucede y ocurre aquí en el Estado en Tamaulipas. Así que hace un tiempo, yo me acuerdo, que antes de que empezara el proceso electoral, sacamos un punto de acuerdo, ese punto de acuerdo, todos lo apoyamos, que todas las autoridades respeten, tanto federales, municipales y estatales, respeten el proceso electoral y no se metan, o sea. Sin embargo, eso no ocurre, yo creo que vamos iniciando el proceso, y esto al final de cuentas, dará material, depende de la actitud de quienes gobiernen este estado, si realmente se abstienen de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participar en la elección o siguen metiendo las manos, yo creo que va a seguir prevaleciendo esto no, que tendremos que tocar esta instancia, como uno de los últimos recursos, o como uno de los recursos para dar a conocer a ustedes los que ustedes también ya saben. Pero venir aquí con el valor, a decirlo y a denunciarlo, esperemos que todos verdaderamente tengamos la disponibilidad de construir la democracia en Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **ABDON CANALES DIAZ** quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; amigos Diputados y Diputadas. Sinceramente hay que felicitar a los compañeros Diputados que están viendo todas las cosas que acontecen en sus municipios o en cualquier otro municipio. Felicitarlos, que si de repente sale alguna cosa en una revista o que si sale en un periódico, inmediatamente le buscan y le rebuscan hasta encontrar algo equivocado de los partidos de enfrente, como el caso del partido de nosotros. Pero cuando encuentran cosas como esas, no dicen toda la verdad, cuando uno viene aquí a hablar para levantar a lo mejor su imagen o a levantar a lo mejor votos para su partido, también hay que decir la verdad eh, pero la verdad completa. En ese periódico que se enseñó ahorita y que se dijo que el Secretario de SEDESOL estuvo presente en Reynosa, no se dijo que fue un sábado, a las 12 del mediodía, donde cualquier servidor público puede asistir a cualquier evento, sábado o domingo, pero además está acompañando a su amigo, a su amigo de hace años. Aún aunque sea un servidor público, cualquier servidor público como nosotros o como cualquiera, tenemos el derecho de asistir a los eventos de nuestros amigos y además si en sábado o es en domingo, hay que aclararlo, hay que decirlo, no nada más decirlo a medias las cosas, sino decir las completas. Yo le pediría de favor, que cuando vuelva a leer revistas o periódicos, hay que leerlos completos, eh. Entonces no le veo ningún inconveniente, ningún



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

problema de que cualquier secretario o cualquier servidor público estén presentes en actos políticos, si son en días inhábiles. Y también me llamó la atención de que un compañero también aquí, subiera a la tribuna para decir que un comercial, donde aparece una camioneta por ahí. Pues quiero decirle compañero que ese comercial lo filmó una compañía externa del partido y que en ese momento va pasando la camioneta y él la toma, pues no es bronca de nosotros eh. Habría que írselo a reclamar a la compañía que filmó ese video, no venirlo a reclamar nada más por reclamar, y tampoco porque oyó también los gritos, se vaya ahí a los gritos que oyó del periódico; es cuanto compañero.” -----

-----

-----Hace uso de la voz el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; no creí que era conveniente decirle que era el sábado, yo pensé que usted ya sabía que era el sábado. Sino sabía entonces se lo vengo a reiterar, sí, sí fue el sábado, sí. Pero también le dije que era forma y fondo, si, ni lo vine a sorprender porque no es mi característica, a lo mejor usted como tiene unas cuantas sesiones, pretende pensar que lo voy a sorprender, no fíjese. Soy un hombre que me trato de adecuar a las cosas, lo que le vine a decir a usted y a todos, era que teníamos que guardar la forma, que yo no veía a su gobernador haciendo ese tipo de actos, que él es un subordinado, y que para mí enaltece el servicio público. Yo no vine a cuestionar si la amistad de él con el candidato es entrañable o es de muchos años, usted no es de Reynosa, yo sí soy; y sabe que no es ni de muchos años, ni es amistad, sí, si usted no sabe, yo sí sé. Pero son cuestiones externas, no se vaya por ahí, váyase aplicando la ley; creo que es la mejor defensa. Ni tampoco vamos a salirnos por petañeras, no, no, no; yo creo que usted lo que tiene que hacer Diputado, compañero Diputado, si usted me lo permite, en todo caso es valorar si mis actitudes son constructivas o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

vengo a destruir por destruir. Le dije que el Secretario tenía una función que enaltecía, fíjese que no le comenté, pero me voy a atrever a comentárselo. Sabe que ese mismo secretario un día antes andaba haciendo una macro brigada, en la colonia pegada al aeropuerto, la Joya, Villas de la Joya, a lo mejor usted no conoce, rumbo al aeropuerto, contiguo al aeropuerto hay una colonia muy grande se llama la Joya y enseguida es Villas de la Joya, la escuela de nueva creación. Circunstancialmente llegué yo por un conflicto magisterial, y ví que funcionarios de primer nivel del gobierno, representantes de la Secretaría de SEDESOL, estaban haciendo ahí una serie de actividades por la macro brigada, circunstancialmente como usted dice en el video, vi que una camioneta decía Oscar Luebbert, que es el candidato de su partido en Reynosa, va a perder, también le digo, un paréntesis, va a perder. Entonces, fíjese que lo ví y le dije con prudencia, le dije con prudencia, oye mueve la camioneta hombre, no creo que sea conveniente, porque ya venían los compañeros que simpatizan con el PAN a hacer un conflicto con ellos, y ahí me tiene usted separándolos. No, no viene a destruir, no hay que confundir Diputado, viene construir, vine a decir que para mí es un privilegio que el señor sea como yo, un servidor público, que si él es priísta, panista o perredista, que dimensione el encargo que más le va a ayudar al titular del Poder Ejecutivo, o a su amigo, entre comillas, candidato, si hace bien su función en el municipio, que haciendo actos de campaña. Ese es mi concepto, el de usted es diferente, yo lo respeto, el mío está a consideración de usted.”-----

-----A continuación hace uso de la voz el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, mencionando lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente; primero para dejar muy claro los funcionarios de primer nivel tienen prohibido participar en cuestiones electorales, en donde sea, la ley es muy clara. La ley dice que todo aquel funcionario que quiera participar en un proceso electoral, se tiene que retirar 90 días



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

antes, así dice la ley. Ahora participar, la ley dice participar compañeros, no dice ser candidato, esa es una, pero aparte de eso, el funcionario de primer nivel hace un compromiso y hace un juramento de que va a estar las 24 horas al servicio del pueblo, no dice que va a estar a las 2 de la tarde, o que va a estar nada más hasta el viernes, por eso reciben un salario muy decoroso, y por eso mismo hacen un compromiso de 24 horas. Al funcionario público de primer nivel si se le va, y hay alguna situación grave, se le va y se levanta a las 5 de la mañana, se le levanta a las 10 de la noche, se le levanta a las 9 de la mañana, las 24 horas. Pero aparte de eso la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos dice muy claramente: los funcionarios de primer nivel no pueden participar en cuestiones electorales; primero porque tienen, son jefes de departamento, dice la ley; tienen personal a su mando, tienen presupuesto a su mando y por lo mismo no pueden participar en ningún momento en procedimientos electorales. Aquellos que no tienen este nivel, que no tienen gente a su mando, y que no tienen presupuesto a su mando, sí está permitido participar y tienen un horario. Pero de primer nivel, no, no es cierto; y vamos a poner un ejemplo, el Secretario de Desarrollo Social, ¿cuánto dinero maneja?, ¿5 mil millones?, ¿500 millones?; eso es lo que no podemos hacer, simplemente la autoridad, la moral, tenemos que recobrar la moral del funcionario público y la moral en la política, la salud, eso es lo que no se puede permitir y eso es lo que estamos viviendo ahorita precisamente a nivel nacional, ¿porqué está el problema de México así, de ingobernabilidad?, por la inmiscusión de que hizo el Presidente de la República, por lo que hizo el Secretario de Desarrollo Social Federal, por lo que hizo todo mundo, yo se lo que hemos estado peleando siempre, y lo estamos reflejando también en el estado, no se puede hacer. Eso es lo que no se puede permitir; creo que es una situación muy mala el hecho de vengamos a defender esa situación, no hay defensa legal, si queremos respeto, tenemos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

brindar el respeto, si queremos la aplicación de un estado de derecho, tenemos que respetar ese estado de derecho, sino, no, sino derrato vamos a andar todos este, por naranjas por todos lados y no se puede permitir eso, eso hay un orden, hay una ley, se aplica un estado de derecho. Eso es lo que nosotros hemos pedido siempre, el candidato tiene que ser candidato, el funcionario público tiene que ser funcionario público, no puede ser los dos al mismo tiempo, ni puede ser el que ande acompañando al candidato. Eso el señor, está cometiendo un delito, si le aplican, si le aplican la ley al señor y le comprueban que el señor estaba en un proceso electoral, el señor puede ser dado de baja inmediatamente. No vengo a denunciar a nadie, vengo a establecer lo que dice la ley y que por salud no lo hagamos, por salud.”-----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, refiriendo lo siguiente:-----

-----“Con permiso de la Mesa; de veras que resulta, yo de veras que lo comprendo y lo entiendo Diputado, es una tarea sumamente difícil la que usted tiene, si porque tenemos que defender lo indefendible, tenemos que argumentar para defender algo que no se puede defender, y yo admiro su valor eh, por haberse llegado aquí y tratar de defender a alguien que a lo mejor, no se si usted lo conozca o tenga algo que agradecerle, porque está saliendo en defensa de una persona que realmente no merece que lo defienda, porque pues hay consecuencias, no. Y yo nada más para, subo nuevamente aquí, espero ya no subir, pero si me invita lo vuelvo a hacer, en el sentido de que yo nada más vi un comercial, sí, de veras que es risorio, tonto decirlo, que el ejecutivo va a andar haciendo su comercial, pues no, hay compañías que se dedican a hacer, que tienen el equipo profesional para hacerlo. Y sí bueno le voy a aceptar a usted la casualidad de que filmándose el comercial, haces como que se aparece la camioneta y es una casualidad, que yo creo que esa fue la idea, no, la idea original, de que se piense que es una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

casualidad y que subliminalmente pues se aparece la camioneta, mira nada más la casualidad, que pues en tránsito tanto vehículo, pues tiene que andar él; ahí lo vamos a dejar. Indudablemente yo no acusaba al ejecutivo de que ande haciendo él los comerciales, los promocionales, tiene que ser una compañía, y ahí lo dejamos, en producto de la casualidad, que eso es nada más, yo creo que así lo vamos a entender todos los ciudadanos de Tamaulipas.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; la verdad es que compañeros Legisladores, no tiene uno que andar hurgando en los periódicos, ni buscando las bodegas donde están guardadas las cosas. Fíjense que hace dos días al ir a recoger a mi hija a la escuela, de ahí de la COMAPA de Tampico, de ahí salió una camionetita que me atreví a tomarle dos fotos, cargada con despensas, de vivamos mejor y tapizada la camioneta con propaganda de uno de sus candidatos de su partido, utilizando recursos públicos para promocionar uno de esos candidatos. Ya hoy aprobamos la reforma electoral, que en su momento va a entrar en vigor, el descaró es tal, que no necesita uno andarlos cazando eh, en Ciudad Madero, también en una casa amiga, como les llaman, con propaganda de su candidato ahí también el Checo Posada, ahí entregando los apoyos de las despensas, una casa con mantas grandotas ahí. No, no, no, uno no tiene que andarlos buscando, nada más es cuestión de que uno salga a la calle y solitos se los encuentra eh, porque no hay el más mínimo recato en esta situación. Y por ahí hay otras eh, que en su momento las traeré aquí donde están operando de una manera indebida, utilizando indiscriminadamente los recursos públicos, que en su momento los vamos a dar a conocer aquí más, está plenamente comprobado como es que están desviando los recursos públicos del sector salud para esta situación electoral, por ahí nos vamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

a ver más adelantito, ya tengo las pruebas, nada más esperémonos tantito; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Presidente; bueno yo creo en primer lugar, que cualquier tipo de prácticas inadecuadas, está el marco jurídico para denunciarlas, y es el espíritu de las reformas que hoy votamos, el ir buscando eliminar cualquier tipo de intervención fuera de la ley. Yo creo que sin embargo, que hay que hacer algunas precisiones, en primer lugar, sí queda, sí queda claramente señalado en la ley, actualmente que no se deben utilizar ni recursos ni personal de en manos de algún funcionario público, pero también la ley no prohíbe la participación de estos funcionarios públicos como ciudadanos y como políticos. Vale la recomendación que hizo algunos de los compañeros Diputados, pero, todos, todos tienen vida partidaria, el Presidente de la República tiene vida partidaria, la tiene el Gobernador, asiste Marcelo Ebrad a los actos del PRD, participa también los secretarios a nivel federal en eventos de su partido. Aquí la discusión se inició al rededor, de si se podía o no participar de parte del secretario de Desarrollo Social en un acto partidario, es en fin de semana, es a nivel personal y es fuera de su servicio, seguramente estará atento a las recomendaciones que aquí se han hecho, pero eso no lo inhabilita para poder estar en algunas actividades de su partido, si así lo desea. Yo creo que, creí que ahí iba a derivar la discusión, que nos iba a llevar a una recomendación nuevamente a todos los funcionarios, porque a mí me gustaría que la recomendación fuera a tiempo, este porque nos vamos a tener que dedicar a ilustrar cómo aprovechan el programa Oportunidades, Desarrollo Social; cómo se aprovecha los proyectos productivos por SAGARPA, pero por lo menos yo entendí el origen de esta discusión, como el planteamiento de una recomendación de carácter general que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

buscara, que campeara en el espíritu de este proceso electoral, una competencia franca, directa y abierta, sin la utilización de recursos públicos por parte de ninguno de los actores. Subrayo la vida política no se coarta a ningún funcionario público, siempre y cuando lo haga fuera de sus horas de trabajo. Yo creo que esto también será objeto de discusión, sin embargo a mí me parece que no podemos terminar pidiéndoles a todos que no participen. Yo me imagino a Marcelo Ebrad no recibiendo a Encinas para decirle que lo apoya por la presidencia del PRD o me preocupa también entender quien va a ser el nuevo dirigente del PAN, si lo va a hacer el secretario particular del Presidente o lo va a ser el Secretario de la Contraloría. Bueno, yo entiendo que ellos son además de funcionarios, actores políticos, son actores políticos fuera de sus horas de trabajo y sin la utilización de los recursos. Me da gusto, que podamos, seguramente ilustrar, ya se me fue los últimos compañeros, si hay cualquier desviación, yo creo que va a ser interesante la judicialización del proceso, pero a mí me parece que ojalá también tuviéramos tiempo para buscar a los electores e invitarlos a que participen con cada una de las opciones partidarias que representamos. De nuestra parte, entonces la convocatoria a recibir las observaciones, pero apegados a la ley.” -----

-----A continuación el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, refiere lo siguiente. -----

-----“Comprendo al Diputado, va llegando, sí. Realmente yo no quería formar parte de este debate, pero yo estoy plenamente convencido de que las campañas las tienen que hacer los candidatos, lo hemos comentado. Se va a ganar o se va a perder de acuerdo al trabajo que se realice. Estoy de acuerdo la unidad que se presente en cada comité municipal de su partido y todos esos factores; en relación ahorita al compañero que me antecedió en el uso de la palabra, cuando habla de un programa como es Oportunidades, yo si quiero dejar bien puntual, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

diferencia que hay entre un programa institucional aprobado por la Cámara de Diputados, así como los programas de SAGARPA, cualquier programa federal está aprobado por la Cámara de Diputados, por las distintas fracciones parlamentarias, están las reglas de operación se publican en el Diario Oficial de la Federación, cosa que no se hace aquí en Tamaulipas. Yo no quiero entrar a ese tipo de temas, porque cuándo se publicó, cuándo pasaron aquí el Periódico Oficial del Estado, cuándo pasó aquí al Congreso de Tamaulipas, para decirnos de qué forma se va a entregar cada una de las despensas en el Estado. La entrega de mochilas, de hacen a diestra y siniestra, las despensas no llegan a la gente más necesitada, llegan con el seccional del PRI y le entregan, yo conozco gente que tienen unas casas muy buenas, de dos pisos y se entregan hasta dos despensas. Y no quieren entrar a ese tipo de debates, pero la verdad es a veces quieren defender lo indefendible y justificar lo injustificable. Decir que el Presidente Calderón, espérate, ¿cuándo lo has visto en campaña desde que entró?, ¿cuándo lo ha visto usted al Secretario de la Función Pública?, va a actividades de su partido, asambleas nacionales, sí, al secretario particular sí, a asambleas sí, no andar caminando con los candidatos, no se equivoque, si usted tiene una fotografía, una sola, preséntela, pero usted miente con el poder que da su palabra cuando habla así. Entonces, yo creo que hay que ser más responsables. El Programa Oportunidades compañeros, por si ustedes no lo saben, simplemente en Nuevo Laredo, quien pone a la representante del Programa Oportunidades, es el Presidente Municipal que es del PRI. Yo quiero decirle que la muchacha que está en Nuevo Laredo, o estaba es del PRI, por si usted no lo sabe, así está de rara la operación, el seguro popular lo pone el ejecutivo estatal, en Nuevo Laredo también por si usted no lo sabe, hay reglas de operación compañeros, no podemos andar ahorita desviando la atención, o sea no hay arreglos de operación para las despensas, ni para mochilas, ni para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

focos llegaron a casa de mi suegra quiero decirles, de parte del Ejecutivo, y yo en serio no quiero entrar a esto, pero ya mejor no hablemos, párenle porque van a salir más raspados ustedes. Llegaron ahí, fírmele aquí de parte del Gobernador, le entregamos aquí unos foquitos, deme la credencial de elector, el foquito viene ahí en Tamaulipas Avanzamos en cada foquito, una caja con 4 focos, cuál es la regla de operación, así nada más le damos focos a todo mundo a diestra y siniestra porque queremos, no es así, se tiene que dar a la gente más necesita, sabe que le dijo, no muchas gracias, no se los aceptó, pero así nada más, entonces, eso es lo que tenemos que trabajar en esto. Yo estoy de acuerdo en que le den despensas a la gente, dénselas, hay gente que lo necesita, pero dénselas a la gente más necesitada, no a la que tiene casa de dos pisos, que tiene camionetas fronterizas buenas, sí, más vale que no le entremos a ese tema, ni andar difamando al Secretario de la Función Pública, al Secretario Particular, si va a ser Presidente del Partido, va a ser Presidente del Partido, pero yo quiero que usted me diga del 1 de diciembre del 2006 a la fecha, cuándo lo ha visto caminando a un secretario del gobierno federal en una campaña, ya sea Presidente Municipal, gobernador, en cualquier entidad federativa, si usted tiene pruebas, preséntelas, pero no vamos a permitir que tampoco se venga a difamar. Si hay algún funcionario federal en Tamaulipas, haciendo mal uso en campañas, denúncielo, yo no vengo a meter las manos aquí por nadie. Yo me preocupo por mí, pero sí yo tampoco voy a permitir que anden hablando por hablar nada más.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, quien expresa lo siguiente.-----

-----“Yo quisiera que nos pusiéramos atención al intervenir, yo lo que señalé es que todos los funcionarios del partido que sean, tienen vida política, eso es lo que estaba yo ilustrando, si usted entendió otra cosa, mis respetos, pero yo no hice más que alusión, a que todos los actores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

políticos e institucionales de este país tienen vida política, que eso no está limitado en la ley, que la pueden tener, no estoy haciendo ninguna denuncia, ni ningún descubrimiento, estoy haciendo una ilustración general. Ahora bien, si hay violaciones a la ley, pues como dijeron aquí los compañeros, se presentarán en su momento.” -----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Yo no les digo amigas y amigos Diputados, yo les digo compañeros, porque a lo mejor no somos amigos. Entonces, si quiero hacer referencia de que yo pensaba, como se los he dicho muchas veces que teníamos un gobernador del siglo XXI y resulta que tenemos gobernador del XIX o del XX que muchos los conocí y los conocí muy bien. La elección siguiente a la mía, el día de, en un municipio demasiado pequeño que es Valle Hermoso, se entregó 1 millón de dólares, el día de la elección. Antes le pregunté yo al gobernador, que si los recursos que manejaba en su gobierno, eran de los priístas o eran de los tamaulipecos, y ahora me encuentro que el señor gobernador a una compañera Diputada, le entrega focos ahorradores para que vaya a entregar en nombre del gobernador, y no se qué le sucedió porque hasta lo publicaron en los periódicos, que la compañera Diputada entregaba focos ahorradores de parte del gobernador y es una distinguida priísta. Y el compañero dice que todos los funcionarios tienen vida política, pues si en Valle Hermoso el día de registro, porque ahí está Homero de la Garza todos los días, si el día del registro también van funcionarios, pues entonces nosotros el día del arranque de la campaña, pues también vamos a traer a funcionarios federales, que esos a lo mejor si tienen la obligación de trabajar las 24 horas del día, los 365 y los del gobierno del estado no tienen obligación, ni son funcionarios estatales, los días inhábiles, entonces vamos a medirnos con la misma vara. Me da pena a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mí estar ante este micrófono y decirles eso, me da más pena, me da pena ajena, y no soy de este tipo de reclamos. A mí me gusta debatir de otra manera y con más altura; es cuanto.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado **ABDON CANALES DIAZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; y con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Déjenme nada más agregar un punto porque quedó pendiente ahí donde un compañero de los que me antecedió en la voz, dijo que a lo mejor no conocía Reynosa, y que a lo mejor no conocía ni al Secretario de SEDESOL. Quiero decirle que el Secretario de SEDESOL, tenemos 12 años no de ser compañeros, de ser amigos hace más de 12 años y lo conozco muy bien. La ley dice, vamos a aclarar, vuelvo a remarcar ahí y léanle bien, la ley dice que los servidores públicos, no podrán usar recursos en actos políticos, ni deberán asistir en horas de trabajo, eso es lo que dice los servidores públicos. Me decía también ahí para terminar con el compañero ese, que en Reynosa iba a perder Luebbert, pues va a perder de estar un poquito más con su familia, porque se tiene que dedicar a la Presidencia Municipal, porque va a ganar, eso no me queda ninguna duda. Ahorita también otro de los compañeros que nos antecedió, decía, o no dijo, lo enseñó que trae ahí una foto de unos servidores públicos que están haciendo uso de esos recursos, hágalo compañero, denúncielo, llévelo a donde debe de llevarlo, pero no nada más tome fotos de los partidos de enfrente, tómeme fotos también a sus compañeros que también andan donde quiera haciendo lo mismo. Y otro de los compañeros que decía que se estaban entregando despensa por gente del partido de nosotros, pues que decía que se organizaran bien porque no se estaban haciendo bien las cosas, que se estaban haciendo muy descaradamente por decirlo así. Pues yo creo que, es que cuando nosotros no nos organizamos en la casa, o no nos organizamos en nuestro partido, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cuando comenzamos a ver un frente que los demás no están organizados. Yo creo que primero hay que organizarnos nosotros para poder comenzar a criticar a los de enfrente, de eso no me queda ninguna duda; es cuanto compañero.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. La semana pasada tuve oportunidad de hacer una reflexión que compartí con ustedes. En el sentido de que estamos a escasos 3 meses de concluir esta alta responsabilidad. Que estábamos inmersos en un proceso político que era importante que pudiéramos con esa alta responsabilidad que hoy tenemos de poderlo deslindar y, que no nos ganara aquí en el Congreso del Estado, lo que aquí bien se ha dicho, que las campañas las hagan los candidatos, que los hagan los partidos y que nosotros nos pongamos a buscar los consensos y acuerdos para ir avanzando en la responsabilidad y en el trabajo legislativo. Me podrán decir, y comparto también plenamente eso, que aquí el Congreso es la caja de resonancia de las acciones de los tiempos, de los entornos que vive el estado, lo comparto plenamente y así es. Pero creo que también es importante que en el ánimo y en la coincidencia que tuvimos hace un rato que platicábamos, discutíamos, analizábamos y coincidíamos en la necesidad de una reforma electoral. Pudiéramos nosotros pues hacer aquí un pacto de compañeros, de pares y amigos en el sentido de que cuando haya una evidencia de una violación por un servidor público, por un funcionario, pues que tengamos los espacios. Yo creo que hay entre nosotros mismos, espacios de participación hacia el interior de nuestras bancadas, de nuestras coordinaciones, de nuestro compañerismo, incluso de nuestra confianza con muchos de ellos para que los espacios que también tenemos, pudiéramos ahí hacer ese tipo de liberaciones y que lo que realmente tenga necesidad de venirse a expresar aquí al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno, con el derecho que tenemos como Diputados, lo hagamos. Y yo decirle a la compañera que me también que me antecedió hace un momento en el uso de la palabra, que no se vale venir aquí a evidenciar un gobierno, que tengo la seguridad que Eugenio Hernández Flores, ha sabido privilegiar con ética, con talento, con responsabilidad su alto ejercicio. Es la visión mía, es un gobernador del siglo XXI para nosotros, visionario, con alto espíritu de su responsabilidad y, bueno, si el para usted el calificativo de el, un gobernador del siglo XIX, pues para mí usted es del XVIII, de antes, porque la verdad no puede ser, no puede ser que del ánimo de nuestra libertad, de nuestra oportunidad vengamos aquí de una manera muy falta de respeto, de responsabilidad y de corresponsabilidad a hablar de esa manera. Tenga la seguridad Diputada que no lo vamos a permitir, de ninguna manera, estaremos aquí los Diputados, defendiendo el trabajo de nuestro gobierno, de nuestro ejecutivo, con la responsabilidad compartida que tenemos con él, como ustedes también lo hacen de su gobierno federal; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; le agradezco la oportunidad para compartir con mis compañeros pares, lo que dice la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dice la ley en su artículo 7º: redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su bien despacho, el ataque a las instituciones democráticas, un partido es una institución democrática, atacar nosotros con programas de gobierno, eso es un perjuicio. El ataque a la forma de gobierno establecida por la Constitución del Estado; las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales y sociales; el ataque a la libertad de sufragio. Nosotros tenemos una libertad de sufragio, si inducimos el voto, o inducimos con una acción de gobierno el voto, ese es un ataque de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

libertad al sufragio; eso si dice la ley. Y también dice la ley en su artículo, yo le digo el artículo, si gusta usted compartirlo conmigo, el artículo 47 en su inciso 13 dice: excusarse de no intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta en 4 grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios. Yo si, con esto le quiero comentar que al menos, sí está tipificado en la ley, aquí está y aquí se lo marqué por si usted quiere compartirlo, no vengo a sorprender a nadie y ese ha sido mi esquema, ahí se lo dejo. Lo que sí le voy a decir, insisto, va a haber mucho tiempo, bueno usted ya no lo tiene igual que nosotros, ya nos estamos yendo, bien dijo el Diputado Gudiño. Pero mire, para venir a tratar de sorprendernos, yo creo que nada más al verlo y con eso tenemos, pero no se trata de eso, se trata de compartir, de reflexionar, de buscar, de consensar y de, si el caso lo requiere ponderar ideas y proyectos. Proyectos para el bien de la comunidad de la suya, de la nuestra, de cualquiera de los que estamos aquí. Si usted es amigo o dejó de serlo, o si usted ya, yo por eso le abrí el paréntesis, a lo mejor no sabe lo que significa abrir un paréntesis, y cerrarlo, es una suposición fíjese, gramaticalmente se supone, yo nunca le afirmé. A lo mejor usted, ya con la capacidad que tiene, esa no se la conozco, a lo mejor está usted diseñando a futuro lo que va a pasar, yo no me atrevo a tanto, por eso le abrí y le cerré el paréntesis, no me atrevo a tanto. A lo que sí me atrevo es a compartir con usted el espíritu de la ley. Y si esta o este debate se inició en base a una modesta aportación y que usted lo tergiversó, lo deformó y nos está dando hasta ya agresiones de compañeros, yo si le voy a pedir que en todo caso, si tanto quiere usted a su partido, si tanto lo quiere ayudar, pues acate la ley, es todo lo que tiene que hacer, acátela, acátela y haga lo que usted crea, usted está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

muy en su derecho. Y sabe que usted tiene más derechos que el secretario, si no lo sabía, se los voy a decir, usted no maneja recursos públicos, usted sí puede ir a cualquier evento, nada más que un secretario sí maneja recursos públicos, él si tiene una obligatoriedad y a parte ahí también bajé la Ley de la Administración Pública, si ustedes quieren seguir en el debate, ahí hay otros argumentos eh. Nada más que yo espero que tengan un poquito de sentido común, el sentido común se da en base a la ley, a la experiencia, yo espero que lo apliquen y más que eso, que eleven el debate; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, antes de proceder a la clausura de esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes de este alto cuerpo colegiado, el haber depositado la confianza en un servidor para fungir como responsable de la dirección parlamentaria de los trabajos legislativos de esta Asamblea durante el presente mes de septiembre. Agradezco a los Diputados a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputados Secretarios, por su apoyo que me otorgaron. Agradezco a todos ustedes su apoyo y disposición para la planeación y desarrollo de esta actividad parlamentaria. Muchísimas gracias a todos y al personal de servicios parlamentarios, por también el apoyo y la asistencia técnica.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veinte horas**, con **cincuenta minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **cinco** de **octubre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**